



# Informe Final de Gestión 2014-2018

Dirección Ejecutiva Consejo De Salud Ocupacional

Hernán Solano Venegas

## Informe Final de Gestión 2014-2018 **CSO-DE-IGE-1-2018**

Dirección Ejecutiva Consejo De Salud Ocupacional

### Contenido

A.	Presentación.....	4
a.	Primera Parte: Introducción y Marco de Gestión.....	4
B.	Segunda Parte: Administración y Gestión Interna .....	7
a.	Administración Financiera e inversiones.....	7
	Presupuesto 2018 y su avance de ejecución .....	14
b.	Proveeduría y Contratación Administrativa .....	15
c.	Administración de Recursos Humanos.....	16
	Personal de la Secretaría Técnica. ....	16
	Sistema BOSS.....	17
d.	Sistema de Control Interno.....	18
e.	Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana .....	18
f.	Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites..	19
	Trámites que se brindan en forma electrónica al usuario, a través del sitio www.cso.go.cr.....	19
C.	Resultados de la Gestión .....	20
	Principales logros alcanzados. ....	20
1.	Política Nacional De Salud Ocupacional .....	20
1.1.	Consolidar el Sistema Nacional de Salud Ocupacional. ...	20
1.2.	Revisar y actualizar el marco normativo en Salud Ocupacional.....	21
1.3.	Desarrollar estrategias que permitan la promoción de la salud, prevención, protección, adaptación laboral de las personas trabajadoras y centros de trabajos saludables.....	21
1.4.	Promover acciones para la investigación.....	21
2.	Plan Nacional de Salud Ocupacional (PREVENSO 7.5).....	22
3.	Estadísticas Salud Ocupacional Costa Rica .....	22
4.	Actualización Del Marco Normativa De Salud Ocupacional .	23
4.1.	Reglamentos Emitidos .....	23
4.1.1.	Reglamento de comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional. ....	23

4.1.2.	Reglamento de prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas al estrés término por calor.....	24
4.1.3.	Reglamento para la prevención de la silicosis de los centros de trabajo.....	24
4.1.4.	Reforma del artículo 24 e inclusión de un nuevo artículo 24 bis) al Reglamento de la Ley N.6727 del 9 de marzo de 1982 vigente, Decreto Ejecutivo N. 13466-TSS del 24 de marzo de 1982.....	25
4.1.5.	Reglamento sobre la Configuración de los sitios de Muestreo en Chimeneas y Ductos para la Medición de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas. .	25
4.1.6.	Decreto Reglamento para declarar de interés público a La semana de Salud Ocupacional.....	25
4.1.7.	Reglamento General de Seguridad en Construcciones .....	26
4.1.8.	Reglamento de prohibición del Carbofuran .....	27
4.1.9.	Reglamento para la Prohibición del Endosulfan.....	27
4.1.10.	Reglamento para la Prohibición del Alachlor .....	27
4.1.11.	Reglamento para la Prohibición del Aldicarb .....	27
4.1.12.	Reglamento de Calderas.....	28
4.1.13.	Reglamento de condiciones para la sala de lactancia materna en el centro de trabajo. 28	
4.2.	Propuestas De Reglamento De Salud Ocupacional.....	29
4.2.1.	Propuesta de Reglamento de condiciones de salud ocupacional durante el servicio de custodia y transporte de valores.....	29
4.2.2.	Propuesta reforma al Reglamento sobre personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas.....	30
4.2.3.	Propuesta de reglamento de salud ocupacional para trabajos en moto .....	31
4.3.	Normas técnicas en salud ocupacional.....	31
4.4.	Recomendaciones En Materia De Salud Ocupacional .....	39
4.4.1.	Recomendación sobre jornadas y roles de trabajo por turnos de la policía del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) 5x2 3x3 y 6x6 .....	39
4.4.2.	Recomendaciones Policía de Tránsito y Ministerio de Seguridad Pública. ....	39
5.	Comisiones de salud ocupacional nuevas inscritas ante el CSO y en funcionamiento en empresas o instituciones, en respuesta a la meta del Plan Nacional de Desarrollo. (PND. 2.1.3.1.1) .....	41
6.	Porcentaje de comisiones de oficinas o departamentos de salud ocupacional de empresas o instituciones públicas o privadas inscritas ante el CSO .....	42
7.	Campañas de información y comunicación.....	43
8.	Capacitación En Salud Ocupacional.....	47
9.	Estudios Técnicos en salud ocupacional.....	48
10.	Antología de Salud Ocupacional .....	48

11.	Factores Psicosociales .....	49
12.	Proyectos .....	51
12.1.	Proyecto automatización de la gestión de Salud Ocupacional .....	51
12.2.	Diseño de un módulo de generación de actitudes de prevención de riesgos, dirigidos a niños y niñas en edad preescolar y escolar.....	51
D.	Proyectos Pendientes .....	52
E.	Acuerdos del Consejo de Salud Ocupacional Pendientes De Ejecución .....	52
F.	Activos a Cargo de La Dirección Ejecutiva .....	56
G.	Matriz De Articulación Plan Presupuesto (MAPP 2018).....	86
H.	Limite Presupuestario para el 2019.....	92

## A. Presentación

### a. Primera Parte: Introducción y Marco de Gestión

#### 1) Reseña explicativa del marco normativo institucional

De conformidad con lo establecido en los artículos 274, en el párrafo segundo del artículo 277 del Código de Trabajo, en relación con el artículo 41 del Reglamento General de los Riesgos del Trabajo, Decreto Ejecutivo N.13466- TSS y con el Decreto Ejecutivo N.16220-TSS y sus reformas, denominado “Reglamento para el Régimen Interno del Consejo de Salud Ocupacional”, el consejo es un organismo técnico adscrito al MTSS, tanto funcional como administrativamente.

Este Consejo está conformado por ocho miembros propietarios. Uno representa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y es quien lo preside, uno al Ministerio de Salud, uno al Instituto Nacional de Seguros, uno a la Caja Costarricense de Seguro Social, dos a la parte patronal y dos a las personas trabajadoras. Para la ejecución de su función operativa dispone de una estructura organizacional establecida por los artículos 21 y 22 del Reglamento para el Régimen interno del Consejo de Salud Ocupacional, Decreto Ejecutivo N.16620-TSS y sus reformas. En la actualidad en el Consejo funcionan las siguientes áreas:

a) Dirección Ejecutiva y Administrativa: Le corresponde la puesta en práctica y la ejecución de las políticas del Consejo.

b) Área Legal: Le corresponde realizar estudios y análisis comparativos de la legislación nacional e internacional en materia de salud ocupacional; así como preparar normas y reglamentos que garanticen un mejor ambiente laboral a los trabajadores.

c) Asimismo, emite criterios tanto técnico-jurídicos especializados en salud ocupacional, como de tipo administrativo para el buen funcionamiento del Consejo;

d) Área de Formación, Divulgación y Promoción: Le corresponde la planificación, coordinación y ejecución de cursos y seminarios formativos, divulgativos y de

promoción en el campo, de la salud ocupacional, orientada a empleadores, trabajadores y público en general;

e) Área de Construcción: evaluación de los riesgos existentes en el sector construcción, realizar estudios, coordinando con las distintas instituciones y organizaciones que tienen relación directa con el sector.

f) Área Industrial: acción directa sobre la población laboral en el reconocimiento, evaluación y control de los factores existentes en el sector industrial, que puedan causar daño físico, mental o moral de los trabajadores; que actúen en menoscabo de la salud y del bienestar de los trabajadores. Coordinando con las distintas instituciones y organizaciones que tienen relación directa con el sector.

g) Área de Agricultura: evaluación de los riesgos existentes en el sector agricultura, realizando estudios de procesos de trabajo, coordinando con las distintas instituciones y organizaciones que tienen relación directa con el sector.

h) Departamento de Medicina, Seguridad e Higiene Ocupacionales: Le corresponde la acción directa sobre la población laboral en el reconocimiento, evaluación y control de los factores existentes en el lugar de trabajo, que puedan causar daño físico, mental o moral de los trabajadores; que actúen en menoscabo de la salud y del bienestar de los trabajadores.

## 2) Misión, Visión y Objetivos.

### **Misión:**

"Promover las mejores condiciones de Salud Ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida".

### **Visión:**

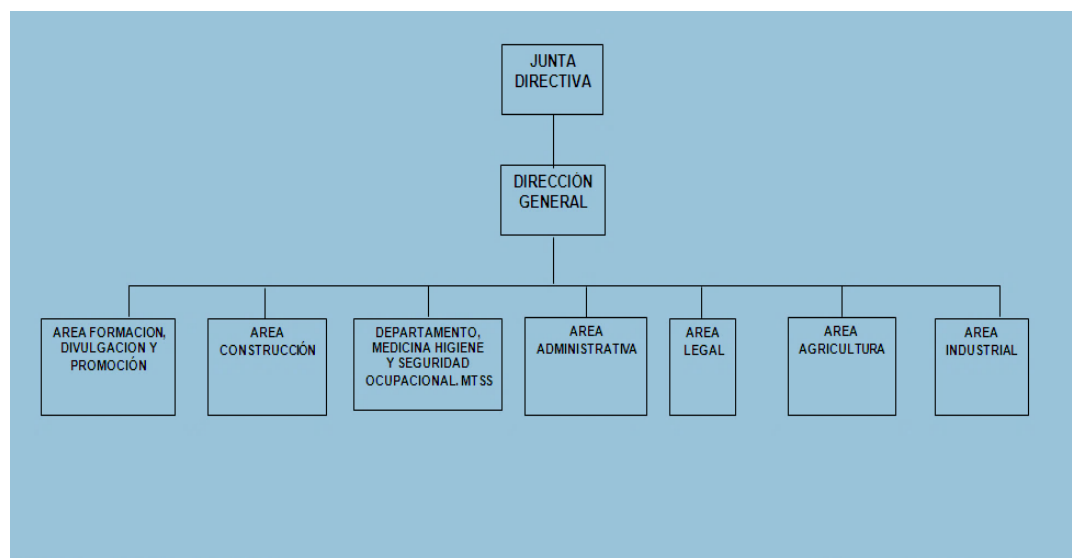
"Ejercer la rectoría en la integración de las acciones preventivas entre el estado, sector empleador y trabajador, para incentivar una cultura de trabajo inclusivo, decente y seguro".

### Objetivos y valores:

El desarrollo del ser humano, las empresas y las sociedades en general requieren de Valores en Salud Ocupacional acordes al entorno, implementados con un enfoque participativo y fundamentado en los derechos inalienables de todo ser humano, por lo que se proponen los siguientes grandes valores a saber:

- Respeto a la integridad física, mental, social y espiritual de la persona y a sus derechos
- Laboriosidad enmarcada dentro de la comunicación efectiva la cooperación, el trabajo en equipo, la coordinación, la interdisciplinariedad, la visión integral.
- Responsabilidad en el compromiso de lucha por el incremento del bienestar social y la identidad con los objetivos institucionales.
- Solidaridad compromiso permanente en busca de respuestas oportunas, eficientes, eficaces, frente a los problemas y necesidades de la población laboral del país.

### 3) Organigrama explicativo de la entidad.



### 4) Listado de Planes, Políticas y Programas en ejecución, a cargo del ente.

#### **a. Instrumentos de gestión interna**

Programación Estratégica Presupuestaria

#### **b. Instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución**

Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional - 2016-2019.

PREVENSO 7.5 2025

## **B. Segunda Parte: Administración y Gestión Interna**

### **a. Administración Financiera e inversiones**

**Año 2016**

#### **Porcentaje de informes administrativos y financieros demandados al CSO atendidos**

Se atendieron 36 informes administrativos y financieros, lo cual se detallan a continuación:

- 1)** Se presentaron mensualmente a la Dirección Financiera del MTSS, los Informes del Gasto Proyectado del Año 2016, con el fin de que se procediera a transferir los recursos requeridos para los efectos (12 informes).
- 2)** Se presentaron mensualmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes de Flujos de Caja, Conciliaciones Bancarias, así como las Emisiones de Títulos Valores, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (12 Informes).
- 3)** Se emitieron Trimestralmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes en Cumplimiento de la Directriz Presidencial 23-H de Contención del Gasto (4 Informes).
- 4)** Se emitieron Trimestralmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes de Ejecución Presupuestaria



correspondientes a la ejecución presupuestaria del CSO para el año 2016, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (3 Informes).

5) Se emitieron Trimestralmente los Informe de Avance Implementación de las Normas NICSP, a la Dirección General de Contabilidad Nacional, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (3 Informes).

6) Se presentaron Semestralmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes del Nivel de Empleo y Reasignaciones de Plazas, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (2 informe).

#### **Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria y presupuestos extraordinarios atendidas**

Se realizaron 6 modificaciones presupuestarias y 2 presupuestos extraordinarios con el objetivo de darle contenido presupuestario a sub partidas donde se identificaron necesidades de carácter de prioritario, aunado a ello en algunos casos se presentaron faltantes de recursos por lo que se debía incrementar. Adicional a lo anterior los Presupuestos Extraordinarios se dieron con el fin de atender prioridades como la Campaña de Divulgación con el SINART.

Modificación Presupuestaria 001-2016 – CSO

Modificación Presupuestaria 002-2016 - CSO

Modificación Presupuestaria 003-2016 - CSO

Modificación Presupuestaria 004-2016 – CSO

Modificación Presupuestaria 005-2016 – CSO

Modificación Presupuestaria 006-2016 – CSO

Presupuesto Extraordinario 001-2016 – CSO

Presupuesto Extraordinario 002-2016 – CSO

## Porcentaje de contrataciones administrativas atendidas

### Contrataciones Administrativas utilizando SICOP- Año 2016- CSO.

Tipo de Contrat.	N° Contratación.	N° Línea Adjud.	Cant. Bien	Monto Total \$	Monto Total ¢	Proveedor	Descripción del Bien o Servicio por Adquirir
CD	2016CD-000006-0014	1	2	3488		GABA S.A.	Computadoras de escritorio
CD	2016CD-000005-0014	1	1		5.246.970	Tecapro	Módulo de Activos
CD	2016CD-000004-0014	1	1		150.000.000	SINART	Campaña Publicitaria
CD	2016CD-000003-0014	1	1	180		Printer de Costa Rica.	Tonner
CD	2016CD-000002-0014	1	2	3262		DEICO	Proyectores
CD	2016CD-000001-0014	1	1		4.945.790	Grupo Nación	Campaña Publicitaria Semana Salud Ocupacional
<b>Costo Total de las Contrataciones</b>				<b>6,930.00</b>	<b>160,192,760.00</b>		

### Contrataciones Administrativas utilizando Comprared- Año 2016- CSO.

Tipo de Contrat.	N° Contratación.	N° Línea Adjud	Cant. Bien	Monto Total \$	Monto Total ¢	Proveedor	Descripción del Bien o Servicio por Adquirir
CD	2016CD-000001-99999	1	1		130,000.00	WG Costa Rica	Servicio de lavado y encerado de vehículos
CD	2015CD-000011-99999	1	1		33,000,000.00	Inteco	Actualización de Normas Técnicas.
CD	2015CD-000012-99999	1	1		12,640,734.00	Tecapro	Sistema Administrativo Financiero.
CD	2016CD-000002-99999	1	1		2,390,220.00	Tecapro	Ampliación del 50% Sistema Administrativo Financiero
<b>Costo Total de las Contrataciones</b>				<b>0.00</b>	<b>48,160,954.00</b>		

**Contrataciones Administrativas  
No Adjudicadas - Año 2016- CSO**

Tipo de Contrat.	Descripción del bien o servicio.	Cant. Bien	Monto Total \$	Monto Total ¢
CD	Diseño Pagina WEB	1		
CD	Firma Digital	1		
CD	Administrador de Flujos	1		

**Contrataciones Administrativas  
Tramite Por Caja Chica - Año 2016- CSO**

Tipo de Contrat.	Descripción del bien o servicio.	Cant. Bien	Monto Total \$	Monto Total ¢
Caja chica	Compra de teléfonos Secretaria técnica	4		62,000.00
Caja chica	Servicio de Fumigación	1		45,000.00

**Porcentaje de informes administrativos y financieros demandados al CSO atendidos**

**Año 2017**

Se atendieron 36 informes administrativos y financieros, lo cual se detallan a continuación:

**7)** Se presentaron mensualmente a la Dirección Financiera del MTSS, los Informes del Gasto Proyectado del Año 2017, con el fin de que se procediera a transferir los recursos requeridos para los efectos (12 informes).

**8)** Se presentaron mensualmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes de Flujos de Caja, Conciliaciones Bancarias, así como las Emisiones de Títulos Valores, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (12 Informes).

**9)** Se emitieron Trimestralmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes en Cumplimiento de la Directriz Presidencial de Contención del Gasto (4 Informes).

**10)** Se emitieron Trimestralmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes de Ejecución Presupuestaria correspondientes a la ejecución presupuestaria del CSO para el año 2017, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (3 Informes).

**11)** Se emitieron Trimestralmente los Informe de Avance Implementación de las Normas NICSP, a la Dirección General de Contabilidad Nacional, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (3 Informes).

**12)** Se presentaron Semestralmente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), los Informes del Nivel de Empleo y Reasignaciones de Plazas, en cumplimiento de las Directrices emitidas por dicha entidad (2 informe).

#### **Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria y presupuestos extraordinarios atendidas**

Se realizaron 6 modificaciones presupuestarias y 1 presupuestos extraordinarios con el objetivo de darle contenido presupuestario a sub partidas donde se identificaron necesidades de carácter de prioritario, aunado a ello en algunos casos se presentaron faltantes de recursos por lo que se debía incrementar. Adicional a lo anterior los Presupuestos Extraordinarios se dieron con el fin de atender prioridades como la Campaña de Divulgación con el SINART.

Modificación Presupuestaria 001-2017 – CSO

Modificación Presupuestaria 002-2017 - CSO

Modificación Presupuestaria 003-2017 - CSO

Modificación Presupuestaria 004-2017 – CSO

Modificación Presupuestaria 005-2017 – CSO

Modificación Presupuestaria 006-2017 – CSO

Presupuesto Extraordinario 001-2016 7 CSO

**Porcentaje de contrataciones administrativas atendidas**

**Contrataciones Administrativas utilizando SICOP- Año 2017- CSO.**

Tipo de Contrat.	N° Contratación.	N° Línea Adjud.	Cant. Bien	Monto Total \$	Monto Total ¢	Proveedor	Descripción del Bien o Servicio por Adquirir
Escaza Cuantía	62017000100005	1	1		475.000,00	Clean & Fresh	Servicio de Limpieza de la casa del CSO
Oferente Único	62017000100004	1	1		200.000,00	Tecapro	Mant. Boss
Oferente Único	62017000100007	1	1		201.000.000,00	SINART	Campaña de información y comunicación
Oferente Único	62017000100006	1	1		70.259.000,00	Fundación Ayúdanos para Ayudar	Estrategias Educativas
Oferente Único	62017000100010	1	1		870.000,00	Tecapro	Serv. Alojamiento Pagina Web
<b>Costo Total de las Contrataciones</b>							

Contrataciones Administrativas  
**No Adjudicadas** - Año 2017- CSO

<b>Tipo de Contrat.</b>	<b>Descripción del bien o servicio.</b>	<b>Cant. Bien</b>	<b>Monto Total \$</b>	<b>Monto Total ¢</b>
Escaza Cuantía	Desarrollo de la nueva Página Web	1		8.500.000,00
Escaza Cuantía	Desarrollo Software Firma Digital	1		4.250.000,00
Escaza Cuantía	Serv. de mant. de vehículos	1		1.000.000,00
Licitación Abreviada	Mobiliario de oficina	1		16.000.000,00
Licitación Abreviada	Flujo de Procesos	1		13.000.000,00
Licitación Publica	Portal de Centros de Trabajo	1		250.000.000,00



## b. Proveduría y Contratación Administrativa

INFORME DE CONTRATACIONES PENDIENTES				
	Institución	Número de procedimiento	Descripción	Estado del proceso Tramite
1	CSO	62018000100001	Serv. Mant. Preventivo Impresora	Tramite
2	CSO	62017000100010	Serv. Alojamiento de la página Web	en ejecución
3	CSO	62017000100008	Proyecto Campaña Comunicación del CSO	en ejecución
4	CSO	62017000100006	Proyecto Estrategias educativas	en ejecución
5	CSO	62017000100005	Serv. de limpieza de la Casa del CSO	en ejecución
6	CSO	62017000100004	Serv. Mant Boss	en ejecución
7	CSO	2018CD-000002-0014600001	Servicios de Mantenimiento de Reparación, Correctivo y Preventivo de los Vehículos del CSO.	En recepción de ofertas
8	CSO	2018LA-000001-0014600001	Servicio de análisis, desarrollo e implementación de solución informática para flujo de procesos.	En recepción de ofertas
9	CSO	2018CD-000002-0014600001	Servicios de Mantenimiento de Reparación, Correctivo y Preventivo de los Vehículos del CSO	En recepción de ofertas
10	CSO	2018CD-000001-0014600001	Servicios de Catering Service para la Semana de Salud Ocupacional del 21 al 27 de Abril del 2018	Finalizado
11	CSO	62018000100006	Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del Consejo de Salud Ocupacional (CSO)	Tramite
12	CSO	620180001000005	Adquisición de Software para Firma Digital Institucional	Tramite



INFORME DE CONTRATACIONES PENDIENTES				
	Institución	Número de procedimiento	Descripción	Estado del proceso Tramite
13	CSO	62018000100003	Equipo de computo	Tramite
14	CSO	62018000100002	Mobiliario de oficina	Tramite

### c. Administración de Recursos Humanos

#### Personal de la Secretaría Técnica.

La Secretaria Técnica está compuesta por las siguientes personas:

NOMBRE		CÉDULA	Puesto
Director Ejecutivo			Director Ejecutivo
Maycol Vásquez	Montero	4-0173-0125	Coordinador Área Administrativa
María Guadalupe Ruiz Sánchez		1-0508-0551	Área Administrativa
Eyrrol Mora Mejía		1-1021-0779	Área Administrativa
Alfonso Gutiérrez	Pacheco	6-0108-1263	Coordinador Área Legal
Tatiana Díaz Mora		1-1040-0997	Coordinadora Área de Construcción
Erick Ulloa Chaverri		4-0132-0412	Coordinador Área Industrial
Virginia Rodríguez	Chavarría	2-0348-0868	Coordinadora Área de Formación, Divulgación y Promoción
Mónica Barrantes	Monney	1-1261-0164	Área de Formación, Divulgación y Promoción
Nury Sánchez Aragonés		3-0290-0971	Área de Formación, Divulgación y Promoción
Marjorie Monge Muñoz		2-0387-0022	Jefe Departamento Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacional
Alexa Palacios Trejos		7-0181-0921	Departamento Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacional

María de los Ángeles Morales Corrales	9-0066-0833	Departamento Higiene y Ocupacional	Medicina, Seguridad
Elizabeth Chinchilla Vargas	6-0204-0424	Departamento Higiene y Ocupacional	Medicina, Seguridad
Rudy González Madrigal	1-0707-0188	Departamento Higiene y Ocupacional	Medicina, Seguridad

### Sistema BOSS

El Sistema BOSS, es un sistema financiero contable que tiene como finalidad cumplir con las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Con el sistema se controla las planillas, contabilidad, activos, compras.

Fue alimentado con información de los activos que fueron comprados recientemente, a fin de que los mismos se empiecen a depreciar utilizando dicho módulo, en concordancia con lo dictaminado en las NICSP.

El Dispositivo Honeywell (aparato para la toma física de los activos), fue ajustado y configurado por el Señor Luis Ramírez de la Empresa Tecapro S.A. y está listo para funcionar.

Está pendiente ajustar los asientos de diario de depreciación, con respecto a la información que maneja la Dirección Financiera. Eso conlleva una visita del Técnico de la Empresa Tecapro S.A.

Está pendiente la inclusión de los activos que están en la Casa del CSO, dichos bienes requieren un tratamiento diferente a la hora de la inclusión, debido a que son activos muy viejos. Los mismos están en un archivo en formato Excel.


Está pendiente la inclusión de ciertos activos que están ubicados en el Tercer Piso del Edificio Anexo (oficinas del CSO), esto por cuanto está pendiente la información del Costo de varios equipos de cómputo. Los mismos están en un archivo en formato Excel.

Está pendiente la adquisición y compra de las etiquetas para el plaqueo de los activos. Lo anterior en concordancia con la Contratación 2016 CD-000005-0014600001.

Todo lo anterior, respecto a activos esta bajo la responsabilidad del Señor Maycol Montero Vásquez, del área Administrativa.

## d. Sistema de Control Interno

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMPONENTE SISTEMAS DE ACTIVIDADES DE CONTROL. 2017						
Dirección General de Planificación / Departamento de Apoyo y Asesoría al Control Interno						
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por norma	Interpretación	Puntaje por Normativa SI	Interpretación	
SISTEMA ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	Actividades de control interno	Características de Actividades de Control	3,5	Bueno	3,78	Bueno
		Alcance de las Actividades de Control	3,0	Bueno		
		Formalidad de Actividades de Control	4,2	Muy Bueno		
		Aplicación de las Actividades de Control.	4,454545455	Muy Bueno		
		Seguimiento	4	Muy Bueno		
		Resultado General Obtenido	3,78	Bueno		

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
				
Plan de Mejoras Normas Actividades de Control 2017				
Dirección General de Planificación / Departamento de Apoyo y Asesoría al Control Interno				
OBJETIVO DE MEJORA	ACTIVIDADES DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO	RESPONSABLE
¿Se cuenta con manuales u otros documentos que contengan las principales políticas, rutinas, procedimientos y prácticas de los procesos o actividades que realiza la unidad, fundamento legal, responsables, clientes internos y externos, puntos de control, relaciones de coordinación?	Actualizar el Manual de procedimientos institucional	Un manual de procedimientos actualizado	2 años	Erick Ulloa Chaverri
¿El personal de la unidad conoce sobre la existencia de posibles responsabilidades y eventuales sanciones contempladas en la LGCI?(art.39,40 y 41)	Realizar actividades de Capacitacion y autocapacitacion en control interno	Una capacitación sobre control interno	1 año	Hernán Solano Venegas

## e. Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana

En el sitio [www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr), se encuentran las actas de las sesiones del Consejo de Salud Ocupacional, se suben las propuestas de reglamentos que se encuentran en etapa de consulta pública, los reglamentos publicados, los manuales y guías, y toda la información que se genera a nivel técnico.

#### f. Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites

Trámites que se brindan en forma electrónica al usuario, a través del sitio [www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr)

Se logro que se atendieran 6 trámites en forma electrónica por medio del sitio web, los cuales facilitaron la recepción y resolución electrónica de las gestiones del CSO y así como la comunicación y promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo seguro.

Entre los beneficios brindados a los usuarios, se pueden mencionar: agilidad, economía y fácil acceso a los diferentes trámites (registros, actualizaciones, renovaciones) desde el centro de trabajo. Las personas trabajadoras, empleadoras y profesionales, no tendrán que desplazarse hasta San José para realización del trámite, sino que podrá realizar los trámites desde cualquier parte del país en una computadora con acceso a internet.

Los procedimientos fueron satisfactorios y recibidos de buena manera por los usuarios, por lo que no se establecieron acciones correctivas. Los trámites atendidos en forma electrónica, tanto de comisiones como de Oficinas de salud ocupacional son extensivos a todas las empresas, instituciones y sectores económicos del país.

El aporte suministrado por este indicador a la misión institucional consiste en contribuir en la implementación de la directriz para la gestión de documentos digitales y virtualización de servicios en el MTSS, que consiste en mejorar la simplificación de trámites administrativos y evitar que el usuario se desplace a San José para el cumplimiento de estos trámites, implicando altos costos de papelería, mensajería y almacenamiento. Es por ello que, a través de los trámites electrónicos, se busca mejorar, simplificar y disminuir costos y tiempo de

respuesta de los trámites y a la vez aprovechar e integrar los recursos tecnológicos disponibles en la actualidad.

El usuario pueda realizar los siguientes trámites a través del sitio web:

1. Registro de Comisiones de Salud Ocupacional
2. Renovación de Comisiones de Salud Ocupacional
3. Actualización de Comisiones de Salud Ocupacional
4. Registro de Oficinas de Salud Ocupacional
5. Actualización de Oficinas de Salud Ocupacional
6. Envío de informes de salud ocupacional

Otra acción realizada en este tema fue el referente al trámite de permisos de Calderas, el cual se unificó y se trasladó al Ministerio de Salud.

## C. Resultados de la Gestión

### Principales logros alcanzados.

#### 1. Política Nacional De Salud Ocupacional

Se establece la Política Nacional de Salud Ocupacional, con el objetivo general de establecer los lineamientos para el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo y una cultura de prevención en armonía laboral, que promueva un estilo y calidad de vida saludable de las personas trabajadoras.

Como objetivos específicos se establecieron cuatro:

##### 1.1. Consolidar el Sistema Nacional de Salud Ocupacional.

Con este objetivo se busca consolidar un sistema que permita a las instituciones competentes y concurrentes desarrollar acciones conforme a su especialidad orgánica.



Política Nacional de  
Salud Ocupacional

### 1.2. Revisar y actualizar el marco normativo en Salud Ocupacional

Se pretende actualizar la normativa de salud ocupacional que permita la implementación de las medidas necesarias para la protección de la vida e integridad física, mental, social y espiritual de las personas de acuerdo a las características propias de los grupos representados en las diferentes actividades productivas

### 1.3. Desarrollar estrategias que permitan la promoción de la salud, prevención, protección, adaptación laboral de las personas trabajadoras y centros de trabajos saludables.

Se aspira a la generación de actitudes para la promoción de la salud, prevención de las condiciones de trabajo, protección ante los riesgos y mantener en su trabajo a la persona trabajadora acorde con sus capacidades físicas y mentales.

### 1.4. Promover acciones para la investigación

Es fundamental la promoción de investigación en temas relacionados con la salud ocupacional, las condiciones y ambiente de trabajo.

La Política Nacional de Salud Ocupacional representa el esfuerzo de diversos actores sociales relacionados con el tema, que buscan dar una respuesta integral a la situación de salud ocupacional del país, ordenando las diferentes acciones que se deben realizar por parte de las instituciones y organizaciones y estableciendo prioridades y relaciones de coordinación que permitan optimizar los recursos, y a su vez mejorar la efectividad en la respuesta del Estado.

En la formulación de la política se tomó en cuenta el conocimiento de la situación actual de salud ocupacional en el país, por medio de la realización de un diagnóstico nacional consultado y concertado en forma tripartita, la cual fue aprobada por la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional en sesión ordinaria N° 1822-2014 del 6 de agosto del 2014, en acuerdo N° 2163-2014 y presentada a la comunidad nacional el 18 de setiembre del 2014.

## 2. Plan Nacional de Salud Ocupacional (PREVENSO 7.5)

En setiembre 2015, en el marco de la celebración del día nacional de salud ocupacional, se presentó el Plan Nacional de Salud Ocupacional, denominado PREVENSO 7.5 2025, que plantea una meta país de disminución



del índice de accidentabilidad laboral, de un 10.3% en el 2013 a un 7.5% en el 2025. Dicho Plan de Acción, es el primer esfuerzo dirigido a la consecución de esta meta país, reúne programas y proyectos que se ejecutarán en un periodo de cuatro años desde el 2016 hasta el 2019. Las acciones planteadas en este serán evaluadas y monitoreadas permanentemente para determinar su continuidad, efectividad y ampliación.

## 3. Estadísticas Salud Ocupacional Costa Rica

El Consejo de Salud Ocupacional elaboró y publicó a través del sitio web [www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr), el documento “**Estadísticas Salud Ocupacional**”, para los años **2015 y 2016**, documentos que presentan pautas importantes para iniciar el análisis y poner en la mesa de discusión las prioridades, temas, metodologías y proyectos específicos que realmente incidan en la disminución de la accidentabilidad laboral, la prevención del riesgo laboral y la promoción de mejores condiciones de trabajo. El estudio está basado principalmente en las estadísticas entregadas por el Instituto Nacional de Seguros (INS), la I Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS) de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) datos exclusivos para Costa Rica, Caja



Costarricense del Seguro Social (CCSS), Observatorio del Mercado Laboral del MTSS y del Consejo de Salud Ocupacional (CSO).

Se hace una reflexión sobre los datos generales de la población ocupada, comportamiento y conformación de los diversos sectores de la economía, infraccionalidad detectada en materia de salud ocupacional, cantidad de comisiones y oficinas de salud ocupacional y comportamiento de la siniestralidad laboral.



ESTADÍSTICAS DE  
SALUD OCUPACIONAL

COSTA RICA  
2015



ESTADÍSTICAS DE  
SALUD OCUPACIONAL

COSTA RICA  
2016

#### 4. Actualización Del Marco Normativa De Salud Ocupacional

##### 4.1. Reglamentos Emitidos

##### 4.1.1. Reglamento de comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional.

Este reglamento deroga los decretos ejecutivos #18379-TSS del 18 de julio 1998 y #27434-TSS del 24 de setiembre 1998, y contempla un solo decreto que reúne ambas estructuras. Los conceptos, regulación y normativa de estas estructuras preventivas requerían ser actualizadas, a efecto de que sus regulaciones esten acordes con la realidad vigente. Los cambios en las regulaciones, tanto de las Comisiones de Salud Ocupacional como de las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, se hicieron tomando en cuenta el uso de los Sistemas Infomáticos, para facilitar los procesos registrales y de presentación de informes ante el Consejo de Salud Ocupacional, con el fin de que las personas que participan en



dichos procesos, cuenten con un acceso descentralizado, rápido, eficiente y en línea. **Decreto N° 39408-MTSS, del 23 de noviembre de 2015.**

#### 4.1.2. Reglamento de prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas al estrés término por calor.

Mediante el **Decreto N°39147-S-TSS, del viernes 18 de setiembre del 2015**, se establece el Reglamento de prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas al estrés término por calor, el cual busca la implementación de medidas de prevención y de protección para las personas trabajadoras que se encuentran realizando labores al aire libre, bajo exposición directa al sol, y que pueden sufrir manifestaciones clínicas (golpe de calor, agotamiento por calor, sarpullido, deshidratación) debido al tipo de trabajo que se realiza, las condiciones climáticas, la ropa de trabajo que se utiliza. La población beneficiaria son personas trabajadoras que realizan labores al aire libre sin importar actividad económica donde se desempeñe.

#### 4.1.3. Reglamento para la prevención de la silicosis de los centros de trabajo.

Se han efectuado investigaciones técnico científicas por organismos internacionalmente reconocidos, como Organización Mundial de la Salud, y Organización Internacional del Trabajo, Institutos para la salud y seguridad ocupacional e instituciones universitarias de reconocido prestigio nacional e internacional y se ha comprobado que existen datos procedentes de la medicina del trabajo y de la investigación científica que demuestran la relación que existe entre la exposición al Sílice cristalina respirable y la silicosis, así como el riesgo de padecer cáncer del pulmón. Se conoce que la enfermedad de la silicosis es prevenible a nivel del control higiénico y vigilancia de la salud de las personas trabajadoras expuestas.

Por lo anterior se elaboró el Reglamento para la prevención de la silicosis de los centros de trabajo, el cual beneficiara a todas las personas del país que trabajan directamente con polvo de sílice cristalina, la cual se encuentra cuando se

realizan trabajos tales como extracción de minerales que contengan cuarzo o cristobalita, trabajos con arena, cerámica, loza sanitaria, sand blasting o pulido con arena, elaboración del cemento, elaboración de ladrillos, elaboración de túneles entre otros. **Decreto N° 39612 S-MTSS, del 28 de abril de 2016.**

4.1.4. [Reforma del artículo 24 e inclusión de un nuevo artículo 24 bis\) al Reglamento de la Ley N.6727 del 9 de marzo de 1982 vigente, Decreto Ejecutivo N. 13466-TSS del 24 de marzo de 1982](#)

El Decreto busca actualizar la lista de artículos que se solicitan en los Botiquines que deben estar presentes en los Centros de Trabajo, ya que las condiciones laborales actuales hacen necesario que se actualice la reglamentación que, sobre los botiquines, está regulada en dicho numeral. Se aprobó por parte del Consejo de Salud Ocupacional y se encuentra en proceso de Publicación. **Decreto N° 39611-MTSS, del 4 de mayo del 2016.**

4.1.5. [Reglamento sobre la Configuración de los sitios de Muestreo en Chimeneas y Ductos para la Medición de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas.](#)

Producto de la experiencia, y a propuesta del Ministerio de Salud, en la realización de estos muestreos en las chimeneas, se ha detectado que existe el riesgo de accidentes; por lo que resulta necesario regular los aspectos de seguridad y protección contra caídas, así como la selección de los sitios de muestreo y otros aspectos técnicos, tendientes a lograr muestreos representativos de las concentraciones de los contaminantes presentes en las emisiones; con el fin de proteger la seguridad del personal de los laboratorios y otros encargados de estas labores. **Decreto N° 39813 S-MTSS, del 16 de setiembre del 2016**

4.1.6. [Decreto Reglamento para declarar de interés público a La semana de Salud Ocupacional.](#)

Mediante el **Decreto N° 39357-MTSS**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 8 del miércoles 13 de enero del 2016, se declaró de interés público la de la Semana de Salud Ocupacional, la cual se celebrará en la última semana de mes de abril de cada año, con el fin de unificarla con la conmemoración del Día

Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 28 de abril de cada año.

#### 4.1.7. Reglamento General de Seguridad en Construcciones

Mediante el **Decreto N°40790-S-MTSS, se promulga el Reglamento General de Seguridad en Construcciones, el cual entra a regir a partir del 12 de febrero del 2018**, y deroga al Decreto N°25235-MTSS Reglamento de Seguridad en Construcciones del año 1996.

El Reglamento comprende la actualización de regulaciones técnicas de medidas de seguridad en temas como: almacenamiento de materiales, demoliciones, excavaciones, trabajos en concreto armado, albañilería y acabados, andamios, escaleras, rampas y electricidad.

Entre los beneficios que se busca con el Reglamento están la incorporación de medidas de seguridad, en temas como trabajos en espacios confinados, manejo manual y mecánico de cargas, cables y eslingas, el equipo de protección personal según parte del cuerpo a proteger, dormitorios, sistema de protección contra caídas, uso de zancos de trabajo y trabajos con desprendimiento de calor.

Con la incorporación de estos temas se procura proteger a las personas trabajadoras en las diferentes etapas constructivas; como por ejemplo, espacios confinados por medio de la obligatoriedad de contar con procedimiento de trabajo seguro, plan de rescate en caso de emergencia, monitoreo de atmósfera, ventilación mecánica donde se requiera, medidas mínimas de los dormitorios para los proyectos constructivos donde las personas trabajadoras deben dormir, establece las características mínimas con las que deben cumplir los equipos y elementos de protección y seguridad en el trabajo, seguridad en máquinas: grúas-torres, montacargas, resguardos, basado en las normas INTE, sistemas de protección contra caídas para proteger a las personas que trabajan en alturas y prevenir caídas al mismo y distinto nivel.

Con la divulgación e implementación de estas medidas se pretende contribuir en la prevención de accidentes en los centros de trabajo del sector construcción, en

el cual se presenta un alto índice de siniestrabilidad, según las estadísticas de Salud Ocupacional 2016.

#### 4.1.8. Reglamento de prohibición del Carbofuran

Reglamento para la “Prohibición del registro, importación, exportación, redestino, fabricación, formulación, reempaque, reenvase, almacenamiento, venta, mezcla, comercialización y uso del ingrediente activo grado técnico y plaguicidas sintéticos formulados que contengan el ingrediente activo carbofurán. **Decreto N 38713-MAG-S-MINAE-MTSS, del 04 de diciembre del 2014.**

#### 4.1.9. Reglamento para la Prohibición del Endosulfan

Reglamento, como medida de prevención se elimina el riesgo, haciendo una prohibición del registro, importación, exportación, redestino, fabricación, formulación, reempaque, reenvase, almacenamiento, venta, mezcla, comercialización y uso del ingrediente activo grado técnico y plaguicidas sintéticos formulados que contengan el ingrediente activo endosulfán. **Decreto 38834- MAG-S-MINAE-MTSS, del 30 de marzo del 2015.**

#### 4.1.10. Reglamento para la Prohibición del Alachlor

Reglamento para la prohibición del registro, la importación, la exportación, el redestino, la fabricación, la formulación, el reempaque, el reenvase, el almacenamiento, la venta, la mezcla, la comercialización y uso del ingrediente activo grado técnico alachlor y plaguicidas sintéticos formulados que contengan el ingrediente activo alachlor. **Decreto 38677- MAG-S-MINAE-MTSS, del 04 de marzo del 2015.**

#### 4.1.11. Reglamento para la Prohibición del Aldicarb

Decreto que prohíbe el uso del producto, pues entraña un riesgo inadmisibles para la salud de los pequeños agricultores. **Decreto 38678-MAG-S-MINAE-MTSS, del 19 de noviembre del 2014.**

#### 4.1.12. Reglamento de Calderas

El Reglamento de Calderas fue elaborado y propuesto a conocimiento del Consejo de Salud Ocupacional, el cual lo aprobó, y consiste en el traslado al Ministerio de Salud para su ejecución a partir de los permisos de funcionamiento que la institución otorga. **Decreto N° 40306-S-MTSS, del 13 de febrero de 2017.**

#### 4.1.13. Reglamento de condiciones para la sala de lactancia materna en el centro de trabajo.

Ante la falta de contar con un espacio habilitado en el centro de trabajo para atender la necesidad biológica, de salud y del mandato legal establecido, que les permita a las madres trabajadoras extraerse la leche materna, ha llevado a la práctica el utilizar lugares inconvenientes en los establecimientos laborales. La norma legal vigente (Artículo 100 del Código de Trabajo) no revela las condiciones mínimas que deben prevalecer en el local destinado como sala de lactancia. Debido a lo anterior, se evidencia que la madre busca para su privacidad e intimidad, extraer su leche en recintos o cabinas como lo es el servicio sanitario, exponiendo con ello al factor de riesgo biológico (contaminación de la leche), con la probabilidad de enfermar tanto al niño (a) como a ella misma.

Es por ello que, si en las instituciones públicas y empresas privadas, las madres trabajadoras han acostumbrado extraerse la leche en lugares impropios, como los servicios sanitarios, no significa que es la manera correcta ni justifica que se deba seguir haciendo.

De ahí nace la necesidad de contar con una norma expresa que regule las condiciones mínimas de salubridad y de salud ocupacional para ejercer el sagrado derecho de la lactancia materna y conservación de la misma.

Acciones: Se retomó el proyecto propuesto por el Ministerio de Salud para reglamento de requisitos de sala de lactancia en el centro de trabajo, se ajustó su contenido y presentó ante el CSO. Una vez aprobado, se desarrolló el

Formulario de Costo y Beneficio del MEIC y enviado para su respectiva consideración. Y el presidente lo firma el 24 de abril de 2018.

#### 4.2. Propuestas De Reglamento De Salud Ocupacional

##### 4.2.1. Propuesta de Reglamento de condiciones de salud ocupacional durante el servicio de custodia y transporte de valores.

El documento con carácter de propuesta normativa para regular las condiciones de salud ocupacional durante el servicio de custodia y transporte de valores fue presentada y aprobada por Consejo de Salud Ocupacional (CSO) para su posterior consulta pública, a efecto de obtener las respectivas observaciones de mejora.

Se consideró pertinente abordar este tema con la propuesta de una norma reglamentaria y no como una recomendación, motivo de los diversos tópicos técnicos, organizativos y de derecho laboral que considera las condiciones que experimentan las personas trabajadoras que prestan dicho servicio.

Además, la conveniencia de normar radica también al por existir una la Ley Servicios de Seguridad Privados, N° 8395, del 01/12/2003, así como el Decreto Ejecutivo N°38088-SP, denominado Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privados, del 30/09/2013, normativa legal y reglamentaria, que si bien regula la autorización de operación de las unidades, no obstante deja de incorporar o referir obligaciones de las personas empleadoras; de las personas trabajadoras en salud ocupacional y/o de requerimientos técnicos para la salud, seguridad y bienestar.

La propuesta normativa busca atender las necesidades de prevención y protección ante las condiciones de riesgo y exigencia que expone a las personas trabajadoras a una carga global de trabajo, con motivo de los factores asociados a los riesgos, como lo son: técnicos del lugar de trabajo; biológicos; químicos y físico-ambientales, así como a exigencias de naturaleza físico-mentales, condiciones que generan la probabilidad de producir consecuencias a su salud, como accidentes, enfermedades y traumas (fisiológicos y mentales).

#### 4.2.2. Propuesta reforma al Reglamento sobre personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas

A solicitud del Consejo de Salud Ocupacional se hace una revisión del reglamento vigente, se conforma una comisión integrada por el Área de Agricultura de la Secretaria Técnica del Consejo de Salud Ocupacional y Ministerio de Salud

Tomando en consideración que el Organismo Internacional de Energía Atómica, del cual Costa Rica es Estado Miembro, establece en las Normas Básicas Internacionales de Seguridad, el “Requisito 10: Justificación de las practicas: (...) La obtención de imágenes humanas mediante radiación con fines ocupacionales, (...), y que se realice sin referencia a indicaciones clínicas, normalmente se considerara no justificada (...)”. se hace necesario y oportuno reformar el sub inciso a) del inciso 10.2 del artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 38371-S-MTSS del 14 de febrero del 2014 “Reglamento sobre Disposiciones para Personas Ocupacionalmente Expuestas a Plaguicidas”, publicado en La Gaceta N° 95 del 20 de mayo del 2014, toda vez que las recomendaciones internacionales consideran que las exposiciones con radiaciones ionizantes, deben ser autorizadas únicamente para prácticas justificadas.

Quedando de la siguiente forma el “Artículo 10º Se establecen los siguientes aspectos para el examen médico periódico con el fin de:

(...)

10.2 Exámenes de laboratorio y gabinete:

**a) Solicitar los siguientes exámenes:**

1. Examen general de orina, pruebas de función renal: nitrógeno ureico y creatinina.
2. Hemograma completo: hemoglobina, hematocrito, concentración de hemoglobina corpuscular media, leucograma, plaquetas.
3. Pruebas de función hepática: tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina, transaminasas oxalacética o aspartato amino transferasa (TGO

o AST) y pirúvica o alanina amino transferasa (TGP o ALT), gama glutamil transferasa, fosfatasa alcalina, bilirrubinas.

4. Radiografía de tórax posteroanterior (PA) cuando el médico así lo requiera.

5. Si la persona trabajadora realiza labores de manejo y uso de plaguicidas inhibidores de colinesterasa, se deben realizar exámenes para el control de las colinesterasas según el capítulo VII de este reglamento.

(...)”

#### 4.2.3. Propuesta de reglamento de salud ocupacional para trabajos en moto

La flota vehicular costarricense, entre los periodos 2005 y 2015, incremento el uso de la motocicleta en una proporción que va desde un nueve por ciento (9%) a un dieciséis por ciento (16%) en forma respectiva.

La misma ha trascendido de ser un vehículo para el traslado, a innovar en un medio para el desarrollo del trabajo, donde destacan entre otros los servicios vinculados con la mensajería; la seguridad privada; alimentación exprés; actividad agrícola; las instituciones públicas.

También se observa como su uso implica para las personas ocupantes, exponerse a riesgos relacionados con las condiciones de fenómenos climatológicos; del estado y características de la infraestructura vial; de la congestión vehicular; de la ausencia de una carrocería vehicular que proteja al conductor ante las posibles colisiones; vislumbrando la ausencia de una cultura preventiva que promueva el uso de accesorios, elementos y equipos de protección personal.

#### 4.3. Normas técnicas en salud ocupacional

Normas Técnicas en Salud Ocupacional consiste en la actualización de un paquete normativo que le permita contar con más de 64 Normas Técnicas Nacionales en el sector Salud y Seguridad Ocupacional, las cuales abarcan grandes temas como



requisitos de los equipos de protección personal, ergonomía y seguridad e higiene.

La Junta Directiva aprobó mediante acuerdo N° 2146-2014, la realización del proyecto para la actualización de las normas técnicas sobre Salud Ocupacional, por medio de INTECO, ente competente en coordinación con el Consejo de Salud Ocupacional.

Normas en Contrato		Normas resultantes de la actualización		
<b>Protección personal</b>				
1	INTE 31-01-01	1	INTE 31-01-01	Buenas prácticas para la selección y el uso de equipos de protección ocular y facial.
2	INTE 31-01-07			
3	INTE 31-01-02	2	INTE/ISO 18690	Buenas prácticas para la selección y el uso de calzado de seguridad.
4	INTE 31-01-04	3	INTE 31-01-04	Buenas prácticas para la selección y el uso de Equipos de Protección Respiratoria (EPR).
5	SUST 01	4	INTE/ISO 8995-1:2016	Niveles de Iluminación de los lugares de trabajo. Parte 1. Interiores
6	SUST 02	5	INTE 31-07-01:2016	Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo
7	INTE 31-01-08	6	INTE 31-01-08 PI	Equipos de Protección Personal contra caídas. Definiciones y nomenclatura.
8	INTE 31-01-10	7	INTE 31-01-10	Buenas prácticas para la selección y el uso de cascos industriales.
9	SUST 03	8	INTE 31-02-02:2016	Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles.
<b>Materias peligrosas</b>				
10	INTE 31-02-03	9	INTE 31-02-03 PI	Medidas de seguridad en el almacenamiento de explosivos.
10	INTE 31-02-03 PII	Medidas de seguridad en el empleo de explosivos.		
<b>Seguridad de las máquinas</b>				
11	INTE 31-04-01	11	INTE 31-04-01	Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.

Normas en Contrato				Normas resultantes de la actualización	
12	INTE	31-04-04	12	INTE/ISO 14120	Resguardos. Requisitos generales para el diseño y construcción de resguardos fijos y móviles
13	INTE	31-04-05	13	INTE/ISO 13857	Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores.
14	INTE	31-04-06	14	INTE/ISO 12100	Principios generales para el diseño. Evaluación y reducción del riesgo.
15	INTE	31-04-03			
16	INTE	31-04-07	15	INTE/ISO 13849-1	Partes de los sistemas de control relacionados con a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño
17	INTE	31-04-08	16	INTE 31-04-08	Recomendaciones de seguridad para la manipulación de Grúas-torre.
18	INTE	31-04-02	17	INTE/ISO 14119	Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y la selección.
19	INTE	31-04-09	18	INTE 31-04-09 PI	Montacargas. Parte 1: Requisitos de seguridad
			19	INTE 31-04-09 PII	Montacargas. Parte 2: Inspección
			20	INTE 31-04-09 PIII	Montacargas. Parte 3: Formación
20	INTE	31-11-01	21	INTE/ISO 16625	Selección de cables de acero, tambores y poleas.
21	INTE	31-11-02	22	INTE 31-11-02	Ganchos de elevación. Características generales
22	INTE	31-11-03	23	INTE/ISO 4309	Grúas. Cables de acero. Cuidado y mantenimiento, inspección y descarte.
<b>Ergonomía</b>					
23	INTE	31-05-01	24	INTE/ISO 9241-1	Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PDV). Parte 1: Introducción general.
24	INTE	31-05-02	25	INTE/ISO 9241-2	Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: Orientación para los requisitos de la tarea.
25	INTE	31-05-03	26	INTE/ISO 6385	Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo.

Normas en Contrato			Normas resultantes de la actualización	
26	INTE 31-05-04	27	INTE/ISO 11064-4	Diseño ergonómico de centros de control. Parte 4: Distribución y dimensiones de los puestos de trabajo.
27	INTE/ISO 11228-1	28	INTE/ISO 11228-1	Ergonomía. Manejo manual. Parte 1: Levantamiento y transporte.
28	INTE/ISO 7730	29	INTE/ISO 7730	Ergonomía del ambiente térmico. Determinación analítica e interpretación del bienestar térmico mediante el cálculo de los índices PMV y PPD y los criterios de bienestar térmico local
Sistemas de Gestión				
29	SUST 4	30	INTE/ISO 11201:2016	Ruido emitido por máquinas y equipos. Determinación de los niveles de presión sonora de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre un plano inclinado con correcciones ambientales despreciables.
30	INTE 31-09-01	31	INTE 31-09-01 PI	Gestión de incidentes. Parte 1. Requisitos mínimos para el registro y preparación de estadísticas de incidentes laborales en las organizaciones.
31	INTE 31-09-08			
32	INTE 31-09-22	32	INTE 31-09-01 PII	Gestión de incidentes. Parte 2. Procedimiento para la investigación de incidentes.
33	INTE 31-09-09	33	INTE 31-09-09	Guía para la elaboración del programa de Salud y Seguridad en el trabajo. Aspectos generales.
34	INTE 31-09-10	34	INTE 31-09-10	Inspección de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Aspectos generales.
Señalización				
35	INTE 21-02-01	35	INTE 21-02-01	Requisitos para la aplicación de señales de protección contra incendios.
36	INTE 21-02-02	36	INTE 21-02-02	Requisitos para la aplicación de señales de medio de egreso y equipo de salvamento.

Normas en Contrato			Normas resultantes de la actualización	
37	INTE 31-07-03	37	INTE 31-07-03	Código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías.
38	INTE/ISO 23601	38	INTE/ISO 23601	Identificación de seguridad. Simbología para los planes de evacuación.
39	INTE/ISO 7010	39	INTE/ISO 7010	Señales y colores de seguridad. Señales de seguridad registradas
40	INTE/ISO 3864-4	40	INTE/ISO 3864-4	Símbolos gráficos. Señales y colores de seguridad. Parte 4: Propiedades colorimétricas y fotométricas de los materiales de las señales de seguridad.
<b>Acústica</b>				
41	INTE 31-08-02	41	INTE/ISO 9612	Acústica. Determinación de la exposición al ruido ocupacional. Método de ingeniería.
<b>Condiciones ambientales</b>				
42	INTE 31-08-01	42	INTE 31-08-01	Determinación de sílice libre en aire por espectrofotometría de absorción ultravioleta visible (UV-VIS).
43	INTE 31-08-03	43	INTE 31-08-03	Determinación de materia particulada en el ambiente laboral. Método de determinación gravimétrica.
44	INTE 31-08-04	44	INTE 31-08-04	Concentraciones ambientales máximas permisibles en los centros de trabajo.
45	INTE 31-08-05	45	INTE/ISO 11079	Determinación e interpretación del estrés debido al frío usando el aislamiento requerido para la vestimenta (IREQ) y los efectos del enfriamiento local. Ergonomía del ambiente térmico.
46	INTE 31-08-07	46	INTE 31-08-07	Determinación de plomo y compuesto inorgánicos de plomo. Método de absorción atómica.
47	INTE 31-08-08	47	INTE 31-08-08	Ventilación de los lugares de trabajo.
48	INTE 31-08-09	48	INTE/ISO 7243	Exposición a ambientes con sobrecarga térmica.
<b>Construcción</b>				
49	INTE 31-09-03	49	INTE 31-09-03	Encofrados. Requisitos de seguridad

Normas en Contrato			Normas resultantes de la actualización		
50	INTE 31-09-02	50	INTE 31-09-02	Andamios tubulares, voladizos y palometas. Requisitos de seguridad.	
51	INTE 31-09-13				
52	INTE 31-09-17	51	INTE 31-09-17	Redes de seguridad. Requisitos.	
53	INTE 31-09-18	52	INTE 31-09-18	Andamios colgantes. Clasificación, dimensiones y usos.	
54	INTE 31-09-19	53	INTE 31-09-19	Demolición y Remoción. Requisitos de seguridad	
55	INTE 31-09-20	54	INTE 31-09-20	Sistema de protección contra la caída a desnivel de personas u objetos. Requisitos de seguridad.	
56	INTE 31-09-21	55	INTE 31-09-21	Medidas de seguridad en el proceso de soldadura y corte.	
57	INTE 31-10-01	56	INTE 31-10-01	Excavaciones a cielo abierto y subterráneo. Requisitos de seguridad.	
Áreas seguras					
58	INTE 31-09-04	57	INTE 31-09-04	Escaleras, rampas y pasarelas. Requisitos de seguridad.	
59	INTE 31-09-05	58	INTE 31-09-05	Duchas de uso general, duchas y lavaojos de emergencia, vestidores y casilleros en los centros de trabajo. Requisitos.	
60	INTE 31-09-07	59	INTE 31-09-07	Condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales e instalaciones y áreas de los centros de trabajo.	
61	INTE 31-09-14	60	INTE 31-09-14	Estiba y desestiba de los materiales en los centros de trabajo	
62	INTE 31-09-15	61	INTE 31-09-15	Manejo manual y mecánico de materiales y equipos. Requisitos.	
63	INTE 31-09-23	62	INTE 31-09-23	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.	
Agroquímicos					
64	INTE 31-09-11	63	INTE 31-09-11	Guía de verificación para el manejo y uso de agroquímicos.	
	SUST 5	64	INTE/ISO 11202:2016	Ruido emitido por maquinaria y equipos. Determinación de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas aplicando correcciones ambientales aproximadas.	

Normas en Contrato			Normas resultantes de la actualización	
	Adicional 1	65	INTE/ISO 11203:2016	Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora.
<b>64</b>	<b>63</b>	<b>TOTAL</b>		

En la programación de la actualización de las normas en salud y seguridad laboral, se debían actualizar 64 normas, al realizar el análisis de cada una de estas, en algunos casos de dos normas programadas, el comité decidió realizar una sola para efectos de un mejor entendimiento como el caso de la INTE 31-09-01 y la INTE 31-09-08 que se unieron en una como lo es la INTE 31-09-01 PI, por considerarse que era mejor en una sola norma. También se dio el caso de una norma que se separó en 3, como es la INTE-31-04-09 que se dividió en INTE-31-04-09 PI, PII y PIII. También se realizó la sustitución de 4 de las normas (SUST 1,2,3,4) y se realizó una adicional, con lo que se realizaron 65 normas, una más que las 64 programadas. Las normas sustituidas responden a que por razones técnicas y de tiempo, no se podían terminar en el corto plazo, por lo que se sustituyeron por otras normas que se realizaron durante el proyecto en los diferentes grupos de trabajo.

El Consejo de Salud Ocupacional conociendo que la protección a la salud y seguridad de los trabajadores es un tema de gran preocupación en las últimas décadas, se ha dado a la tarea de buscar los mecanismos para disminuir las lesiones, las enfermedades y las muertes laborales, por lo que establecer un ambiente laboral seguro y sano requiere que cada empresa y sus empleados enfoquen la seguridad y la salud como el componente de mayor prioridad.

La actualización del compendio de normas técnicas de Salud y Seguridad Ocupacional aporta un sin número de beneficios a los distintos agentes económicos y sociales, ya que las normas técnicas se convierten en una herramienta a favor del desarrollo de las organizaciones, pues son un elemento

clave para promover mejores condiciones de salud ocupacional en todos los centros de trabajo del país.

Entre otros beneficios se pueden citar los siguientes:

- Las empresas ahorran dinero y agregan valor a sus organizaciones, cuando sus trabajadores están ilesos y sanos, las empresas incurren en menos gastos y en beneficios indirectos tales como aumento en la productividad, disminución en los costos, al no tener que capacitar a los empleados de reemplazo y al no requerir horas extraordinarias.
- Se facilita el cumplimiento de la legislación aplicable
- Se demuestra un compromiso proactivo para garantizar la Seguridad y protección de los trabajadores
- Mejora la imagen y reputación de la organización consiguiendo atraer y retener al personal más calificado
- Mejora la cultura de Seguridad y Salud en el trabajo a todos los niveles de la sociedad

La utilización de las normas técnicas actualizadas supone un cambio en el comportamiento empresarial, reduciendo así, los riesgos de la salud en el entorno organizacional y la sociedad.

Es por esta razón que el Consejo de Salud Ocupacional ante la necesidad de actualizar las normas en salud ocupacional y conociendo que la entidad Nacional de Normalización es INTECO, se realizó este proyecto conjunto para la actualización de 64 normas de salud ocupacional.

Como una ganancia extra de este proyecto se tiene que actualmente se están realizando reglamentos que hacen referencia a estas normas, de modo que se ahorra mucho tiempo en el desarrollo de los reglamentos.

#### 4.4. Recomendaciones En Materia De Salud Ocupacional

##### 4.4.1. Recomendación sobre jornadas y roles de trabajo por turnos de la policía del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) 5x2 3x3 y 6x6

Si es un rol 3x3, la alternancia se debe dar en rotación rápida y no exceder el número de horas mensuales de acuerdo a la proporción entre los días trabajados en horario diurno/mixto y en horario nocturno (para una proporción de 50% diurna y 50% nocturno es de 180 horas mensuales, y para una proporción de 50% mixto y 50% nocturno es de 168 horas mensuales).

Si es un rol 6x6, se sugiere el que contempla 6 días trabajados seguidos donde 3 días son de día y 3 días son de noche, por lo que la alternancia se da dentro del mismo ciclo. Igualmente, se debe respetar el número de horas mensuales de acuerdo a la proporción entre los días trabajados en horario diurno/mixto y en horario nocturno (para una proporción de 50% diurna y 50% nocturno es de 180 horas mensuales, y para una proporción de 50% mixto y 50% nocturno es de 168 horas mensuales).

El rol 5x2 se puede mantener como propuesto, pero el número de horas ordinarias laboradas cada día no debe exceder las 9.6 horas.

Cualquier otro rol que se proponga (6x2, 6x4, etc), adicional a los solicitados, el DSO deberá someterlo a un análisis similar al realizado en este criterio técnico y considerar los aspectos mínimos definidos en la recomendación 2 y 3 del presente criterio.

##### 4.4.2. Recomendaciones Policía de Tránsito y Ministerio de Seguridad Pública.

El CSO reconsideró con nuevos insumos (Voto constitucional) las recomendaciones en relación al tema de la Jornada Laboral del personal de la Policía de Tránsito.

Analizado los criterios integrados emitidos por colaboradores de la Secretaría Técnica acordó que:



“ (...) Dentro del marco jurídico analizado supra, se sugiere que a los funcionarios de la Policía de Tránsito que desempeñan sus funciones en las vías públicas nacionales, se les mantenga una jornada laboral permanente de 8 horas diarias y 48 a la semana, ya que, de lo contrario, podría ser violatorio del derecho a la salud y al descanso, entre otros efectos negativos a la salud de las personas trabajadoras, amén de que se les respetaría la protección a sus derechos constitucionales, legales y también reglamentarios.

(... ) Como excepción a lo sugerido en el párrafo precedente, en casos de urgente necesidad pública, la Administración Superior del Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ordenar que los funcionarios de la Policía de Tránsito laboren una jornada extraordinaria de doce horas, con el debido respeto a sus derechos que la constitución y las leyes les otorgan.”

Además, en esta misma línea, el CSO recomendó sobre los roles y jornadas que proponía la Administración Superior del Ministerio de Seguridad Pública para servidores de su cuerpo policial. Particularmente adoptó la recomendación de

“ (...) los roles y jornadas que considere la rotación de 2x2x2 (Dos días de día, dos días de noche y dos días libres) pueden a corto o largo plazo menoscabar la salud de las personas trabajadoras de la Fuerza Pública, por lo que recomienda el que sean atendidos los criterios, en cuanto a de espacios más prolongados para dicha rotación.”

El CSO se ha manifestado en diversas oportunidades con recomendaciones que permitan controlar la condición de los roles y jornadas que se adoptan en el servicio de policía, particularmente por los consultantes (Tránsito y Fuerza Pública), ello a efecto de diluir las manifestaciones a la salud de las personas trabajadoras que se exponen a dichos ritmos de trabajo.

#### 5. Comisiones de salud ocupacional nuevas inscritas ante el CSO y en funcionamiento en empresas o instituciones, en respuesta a la meta del Plan Nacional de Desarrollo. (PND. 2.1.3.1.1)

La inscripción de las Comisiones de Salud Ocupacional ante el CSO forma parte de un requisito legal que obliga a aquellas empresas e instituciones que ocupen 10 o más personas trabajadoras a constituir y garantizar el funcionamiento de las comisiones de salud ocupacional, lo cual permite a la persona empleadora y trabajadora, identificar los riesgos del trabajo, determinar las medidas preventivas y cumplir con las disposiciones que se adopten en materia de salud ocupacional.

El cumplimiento de las medidas adoptadas en materia de salud ocupacional se promueve a través de las prevenciones realizadas por los inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo, Inspectores del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Seguros, así como por consultas y asesorías telefónicas y medios electrónicos.

La creación de las Comisiones de Salud Ocupacional promueve el mejoramiento de las condiciones laborales en los centros de trabajo, y de esta manera, garantizar un lugar seguro y en armonía laboral para las personas trabajadoras.

El registro de las comisiones de salud ocupacional se incrementó debido a la diversidad de mecanismos de tramitación que impulsó el Consejo de Salud Ocupacional, a través del envío de formularios mediante el sitio web [www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr) o por medio del correo electrónico [tramites@cso.go.cr](mailto:tramites@cso.go.cr), redes sociales, afiches informativos, capacitaciones brindadas a inspectores de trabajo y atención de consultas telefónicas.

## 6. Porcentaje de comisiones de oficinas o departamentos de salud ocupacional de empresas o instituciones públicas o privadas inscritas ante el CSO

La inscripción de las Oficinas de Salud Ocupacional ante el CSO forma parte de un requisito legal que obliga a aquellas empresas e instituciones que ocupe, permanentemente, más de cincuenta trabajadores, mantener una oficina o departamento de salud ocupacional. Las oficinas o departamentos de salud ocupacional deben contar con una persona encargada que cumpla con la formación profesional mínima de Diplomado Universitario.

En el siguiente cuadro, se detalla para el periodo de 201-2017, los registros y actualizaciones de las comisiones y oficinas de salud ocupacional, tramitados ante el Consejo de Salud Ocupacional.

### COSTA RICA, MTSS: Registros y actualizaciones de las comisiones y oficinas de salud ocupacional, 2014-2017

Detalle	2014	2015	2016	2017
<b>COMISIONES</b>	<b>1 924</b>	<b>1 623</b>	<b>1 326</b>	<b>1 798</b>
Registro de nuevas comisiones	866	545	525	905
Renovaciones y modificaciones	1 058	1 078	801	893
<b>OFICINAS</b>	<b>296</b>	<b>312</b>	<b>234</b>	<b>353</b>
Registro de nuevas oficinas	116	133	101	161
Modificaciones	180	179	133	192

**Nota: Comisiones:** las organizaciones bipartitas que se deben establecer en los centros de trabajo con 10 o más trabajadores, las cuales deben estar integradas con igual número de representantes de los trabajadores y de la parte patronal. Su finalidad es investigar las causas de los riesgos del trabajo, determinar las medidas para prevenirlos y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de salud ocupacional en los centros de trabajo.

**Oficinas:** las organizaciones técnica-preventivas obligatorias en las empresas con más de 50 trabajadores. Su finalidad es promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en general.

**Renovación:** se refiere a cambios en los integrantes, puestos, gerencia, razón social, entre otros.

**Modificación:** se refiere a cambios en la cantidad de trabajadores, además de los anteriores.

## 7. Campañas de información y comunicación

### Campañas de divulgación de la salud ocupacional para el mejoramiento de las condiciones de las personas trabajadoras en los centros de trabajo.

La campaña de divulgación fue de cobertura nacional y dirigida a la población trabajadora y el público en general y se concreta en las siguientes acciones:

- En el mes de mayo del 2016 fue elaborado y aprobado por parte del Consejo de Salud Ocupacional el “Programa de comunicación e información para la prevención de riesgos laborales”.
- **Estrés laboral:** La campaña de divulgación en salud ocupacional, se centra en el desarrollo de la Semana Nacional de Salud Ocupacional, que se celebra en la última semana del mes de abril de cada año. Por lo general se desarrolla según la prioridad internacional, dictada por la Organización Internacional del Trabajo. Para el año 2016, el lema de divulgación internacional fue “El estrés laboral un reto colectivo”. También la Campaña de Divulgación incluye información escrita a través de la publicación de afiches y documentos. El Consejo de Salud Ocupacional para el año 2016, desarrollo la campaña de divulgación sobre el estrés laboral denominado “Cero Estrés”, es una campaña dirigida a combatir el estrés en el trabajo a través del desarrollo de diversas actividades:
  - a. **Actividades informativas** sobre el tema el estrés laboral un reto colectivo las cuales se desarrollaron en la semana del 25 al 29 de abril, se destaca el desarrollo de dos eventos de información y divulgación con participación de expertos internacionales, intercambio de experiencias prácticas de empresas e instituciones y de enfoque tripartito del tema, con representación del Estado, los trabajadores y empleadores. En total se contabiliza la participación de 373 personas.
  - b. **Divulgación del tema en Programa de radio**, “Trabajamos Radio” en 4 fechas en los meses de marzo y abril con temas variados relacionados al estrés laboral, con la participación de especialistas nacionales e internacionales.
  - c. **Campaña “Cero Estrés”** publicada en forma electrónica en el periódico la Nación.com “Cómo combatir el estrés laboral” en el espacio Brand Voice. Este

espacio fue muy aceptado y visitado por 30.988 personas, de 27.026 usuarios con una duración promedio de 3.29 minutos. Fue visitado en su mayoría por mujeres un 55% y 44,9% varones, en edades comprendidas entre los 25 y 44 años. Además, se realizó una nota editorial en el periódico el 25 de abril del 2016.

d. **Elaboración material informativo** de consulta pública denominado “El estrés Laboral un reto colectivo, Ni tanto que queme al santo, ni tan poco que no lo alumbre”. Este documento ha sido divulgado por medio del sitio web del Consejo de Salud Ocupacional, enviado por correo electrónico y puesto a disposición del público.

- **Estrés Térmico:** Prevención del estrés térmico de personas que laboran al aire libre, se desarrollaron actividades de divulgación de la prevención del estrés térmico por exposición al sol en trabajadores realizados al aire libre y con esfuerzo físico considerable.
  - a. Evento de divulgación del tema “La exposición al Sol: Los rayos ultravioletas y sus implicaciones a la persona trabajadora” Esta actividad se desarrolló en el marco de celebración de la semana
  - b. de salud Ocupacional, se desarrolló en coordinación con la Asociación de Médicos del trabajo y tuvo una participación de 107 personas.

#### **Campaña de Información y Comunicación sobre Estrés Térmico**

El Consejo de Salud Ocupacional aprobó el desarrollo de una Campaña de Información y Comunicación, que tiene como objetivo informar y sensibilizar a las personas trabajadoras y empleadoras de la necesidad de tomar las medidas de prevención necesarias, considerando que Costa Rica tiene un clima tropical y que las temperaturas se han elevado y continuará con esta tendencia debido al Cambio Climático, haciéndose necesario desarrollar estrategias para proteger la salud de las personas trabajadoras que realizan sus labores al aire libre y están expuestas a estrés térmico por calor.

La Campaña gira en el cumplimiento del Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor, que establece, entre otras normas, que las personas empleadoras deben implementar el protocolo de hidratación, sombra, descanso y protección, con el fin de prevenir las manifestaciones clínicas en las personas trabajadoras que están expuestas a estrés térmico por calor, por lo que se busca posesionar en las personas trabajadoras y empleadoras la necesidad de cumplir con el protocolo de prevención.

La campaña está enfocada en tres acciones principales, Radio, Televisión, Vallas, redes sociales y traseras de Buses.

**Radio:** Para la campaña en radio fue dirigida a emisoras y espacios, donde se determinó que se podía generar opinión pública sobre el tema y emisoras que son escuchas por los trabajadores especialmente del sector agrícola y de construcción. Para ello se pautó en 36 programas en diversas emisoras nacionales y locales, estas últimas especialmente en las zonas del pacífico central, chorotega y del atlántico. Para ello se elaboró un Jingle de un minuto y treinta segundos, donde se canta el mensaje por medio de la cantante nacional Elena Umaña.

**Televisión:** El Jingle igualmente fue grabado para redes sociales y televisión, donde se transmitió en 12 diferentes programas del Canal 13 y que tiene una duración de un minuto y medio, con el mismo mensaje de Hidratación, Descanso, Sombre y Protección y igualmente cantado por Elena Umaña.

Entre estas dos vías de comunicación, tanto radio como televisión, se realizaron 7.179 menciones.

**Vallas:** Se patrocinaron 14 vallas que fueron colocadas en la zona de Guanacaste, Upala y Zona Atlántica, que promueve el protocolo de Hidratación, Descanso, Sombre y Protección y con trabajadores cumpliendo la norma.

**Traseras De Bus:** Se patrocinaron 48 unidades que fueron colocadas en la zona de Guanacaste, Upala y Zona Atlántica, que promueve el protocolo de

Hidratación, Descanso, Sombre y Protección y con trabajadores cumpliendo la norma.

**Redes Sociales:** Se utilizó la página web del Consejo de Salud Ocupacional, para lo cual se incorporó mensajes de orientación, acompañados de fotografías, los cuales igualmente fueron colocados en otras páginas de algunas emisoras nacionales, incluyendo la versión de video del Jingle de la Campaña.

**Publicaciones:** Como parte de las acciones de divulgación se incorpora la publicación de documentos, en el primer semestre del 2016 se imprimieron 2000 ejemplares del documento: Salud Ocupacional en la agricultura: Principales aspectos técnicos-jurídicos



9 - Nicoya





## 8. Capacitación En Salud Ocupacional

Las actividades de capacitación desarrolladas por el Consejo de Salud Ocupacional en los últimos años, responden al plan de acción de la política nacional de salud ocupacional (PREVENSO 7.5) ya que entre las vías para el desarrollo de esa política está implementar acciones de capacitación a personas trabajadoras, para que conozcan los aspectos conceptuales y técnicos básicos de la salud ocupacional y esta le permita identificar los factores de riesgo laboral e implementar acciones preventivas, en la tareas u ocupaciones que realizan.

Así mismo se capacitó miembros de Comisiones de Salud Ocupacional, profesionales técnicos, inspectores, encargados de oficinas, entre otras, con el fin de que estas tengan la información para que se fortalezca en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y así mismo se desarrolló capacitación sobre el compendio de normas técnicas en salud ocupacional, de gran utilidad para el ejercicio técnico de la prevención laboral.

### **COSTA RICA, MTSS: Personas capacitadas en salud ocupacional,**

<b>Grupo de pertenencia</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>555</b>	<b>593</b>	<b>1 848</b>
Diferentes sectores económicos (excepto sector agrícola)	.	301	432	486
Estudiantes universitarios / personal técnico actualizaciones	.	60	.	492
Inspectores de trabajo	.	79	126	73
Maestros de educación primaria del MEP	.	65	.	.
Médicos de empresa y encargados de oficinas de salud ocupacional	330	50	.	100
Miembros de comisiones de salud ocupacional	24	.	35	220
Personal de salud y servidores públicos	100	.	.	336
Trabajadores, empleadores sector agrícola	50	.	.	141



## 9. Estudios Técnicos en salud ocupacional

Elaboración de informes técnicos de salud ocupacional, y revisión de condiciones y ambiente de trabajo según las solicitudes presentadas ante el Consejo de salud Ocupacional, en el siguiente cuadro se muestra la cantidad según tipo de estudio para el periodo del 2014-2017.

**COSTA RICA, MTSS: Estudios técnicos y revisiones, según tipo de estudio, 2014-2017**

Tipo de estudio	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>130</b>	<b>130</b>	<b>84</b>
Condiciones integrales y medio ambiente de trabajo	28	36	21	22
Criterio técnico de funcionamiento de las instalaciones para universidades privadas	20	15	13	20
Revisión de programas de salud ocupacional	15	22	23	1
Técnico - jurídicos del área legal	20	30	30	5
Jornada mixta de trabajo	27	27	43	36

## 10. Antología de Salud Ocupacional

La Antología de Salud Ocupacional, es una actualización de documento realizado en años anteriores llamado “Antología de Salud Ocupacional” en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.

Se prepara esta nueva edición con temas básicos actualizados e integrados para consulta de estudiantes de programas en educación técnica, académica pública o privada.

El objetivo de este documento, es compendiar información básica de prevención, promoción y protección de la salud de las personas que trabajan, identificando los riesgos de cada uno de los elementos y medios que participan en el trabajo su relación sistémica y la participación de las personas en una organización del trabajo según modelo seleccionado. Queda pendiente su diseño y publicación.

El marco en que se desarrolló esta antología es una recopilación de documentos valiosos relacionadas con las principales causas de ocurrencia de los accidentes y enfermedades e incluso la muerte, así como acontecimientos que han hecho

historia, en el quehacer de la promoción y prevención de los daños a la salud de las personas por las condiciones en que se trabaja.

## 11. Factores Psicosociales

El Consejo de Salud Ocupacional realiza una serie de acciones dirigidas a promover el abordaje de los factores de riesgo psicosociales en el trabajo, como una acción importante a incorporar en los modelos de gestión de salud ocupacional de las empresas e instituciones del país. Los principales logros son:

1. Conformación de la Comisión de Factores Psicosociales en el Trabajo<sup>1</sup>, de integración tripartita, intersectorial y multidisciplinaria, que tiene como objetivo primordial, el diseño de un Modelo de Gestión de los Factores Psicosociales en el Trabajo, que oriente y facilite el abordaje de este tipo de riesgos, por parte de las estructuras de salud ocupacional de las empresas e instituciones del país.
2. Producto del trabajo de esta comisión, para el año 2017, se logró elaborar una propuesta de **“Guía para la identificación y evaluación de los factores psicosociales en el trabajo”**, proceso trabajado en consenso tripartito y consultado técnicamente en noviembre del 2016 <sup>2</sup> con expertos de salud ocupacional, psicología, trabajo social, sociología, educación y medicina entre otros, que representaron al sector laboral, empresarial y académico. A la fecha se cuenta con la conceptualización y delimitación teórica del “Modelo de identificación y evaluación de factores de riesgo psicosocial” a ser incorporado en la Guía.
3. Se establece el **“Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo”** aprobado mediante acuerdo N° 2965-2018

---

<sup>1</sup> Comisión tripartita y multidisciplinaria, coordinada por el CSO y el Ministerio de Salud, con representación del Estado (CCSS, INS, AYA, MTSS, ICE, Ministerio de Justicia, Aviación Civil) de los empleadores ( dos representantes de la UCCAEP) y de los trabajadores ( Un representante de la Rerunm Novarum y la ANEP) y la academia ( UNA)

<sup>2</sup> Consulta técnica a actores sociales . IFAM- noviembre 2016, se contó con la participación de 49 Personas, representantes de instituciones públicas, centros de estudio, organizaciones sindicales y cámaras empresariales.

del Consejo de Salud Ocupacional, en sesión ordinaria 1983-2018 celebrada el 21 de marzo del 2018.

4. Elaboración de documento “Estrés en el trabajo, ni tanto que queme al santo, ni tan poco que no lo alumbre” documento que acompañó la campaña publicitaria denominada # Cero Estrés, el cual puede ser consultado en el siguiente Link:

[www.cso.go.cr/tematicas/psicosociales/Estres%20laboral%20un%20reto%20colectivo.pdf](http://www.cso.go.cr/tematicas/psicosociales/Estres%20laboral%20un%20reto%20colectivo.pdf)

### Aspectos pendientes

1. Aprobación y ejecución **del proyecto de validación y baremación de batería de instrumentos para identificar y evaluar factores de riesgo psicosocial en el trabajo**, el cual consiste en la construcción de una serie de instrumentos de medición (cuestionarios) para identificar, calificar y definir factores de riesgo laboral de naturaleza psicosocial, principalmente asociados a condiciones organizativas de la empresa e institución, la gestión del recurso humano y las características y contenido del trabajo que se desarrolla.

Para lo cual se han adaptado seis cuestionarios a saber:

1	Cuestionario socio-demográfico y empleo	34 Items
2	Cuestionario de Factores de riesgo psicosocial intralaboral A	111 Items
3	Cuestionario de Factores de riesgo psicosocial intralaboral B	104 Items
4	Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral	26 Items
5	Cuestionario percepción de salud y estrés laboral	30 Items
6	Cuestionario de violencia social	10 Items

## 12. Proyectos

El Consejo de Salud Ocupacional ha iniciado el desarrollo de una serie de proyectos específicos, que tienen como objetivo fortalecer el cumplimiento de sus fines y objetivos.

### 12.1. Proyecto automatización de la gestión de Salud Ocupacional

El proyecto de automatización de los trámites que desarrolla el Consejo de salud Ocupacional tiene el objetivo de mejorar sus servicios mediante la descentralización y automatización de los requisitos y trámites administrativos, que la persona empleadora debe realizar ante la institución. Se plantea la creación de un portal para Centros de Trabajo (PCT), sitio web que le permitirá a empresas, instituciones y organizaciones de Costa Rica acceder a un conjunto de opciones informáticas que faciliten el reporte y consulta de información en materia de salud ocupacional, las cuales en forma conjunta conformarán el Registro Nacional en Salud Ocupacional (RSO) y el Almacén de Datos en Salud Ocupacional, para que mediante el análisis de la información y construcción de indicadores se favorezca la emisión de políticas y proyectos en materia de salud ocupacional.

Las acciones que se pretenden automatizar van desde trámites de registro, acreditación, permisos de funcionamiento y autorizaciones, hasta la generación de estadísticas individuales para cada usuario, así como aquellas de carácter nacional. En un primer momento se pretende automatizar los trámites y servicios referentes a las Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional.

### 12.2. Diseño de un módulo de generación de actitudes de prevención de riesgos, dirigidos a niños y niñas en edad preescolar y escolar

En el 2016, se elaboró el “Proyecto Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar” a ser implementado en

el Museo de los Niños, con el respectivo convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Museo de los Niños.

En el Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura se destinará un espacio museográfico en el Pabellón del Museo de los Niños, con el tema “Escuela Segura y Accesible”. Este permitirá que niños y niñas mediante el juego como expresión de su imaginación y libertad puedan crecer individual y socialmente, con el objetivo de generar actitudes de prevención sobre posibles accidentes y lesiones en la escuela, así como adoptar posturas correctas a nivel de cervicales, dorsales y lumbares, evitando dolores y lesiones de la columna con el uso inadecuado de bultos, mochilas o salveques extremadamente pesados para niños y niñas en etapa de desarrollo y crecimiento óseo.

#### D. Proyectos Pendientes

Reglamento de condiciones de salud ocupacional durante el servicio de custodia y transporte de valores.

Segunda etapa del proyecto de Creación de Normas Técnicas

Proyecto de Capacitación para 5.000 Comisiones de Salud Ocupacional

Actualización del Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional

Actualización del Reglamento General de Salud Ocupacional

En todos los casos, ya se cuenta con la propuesta.

#### E. Acuerdos del Consejo de Salud Ocupacional Pendientes De Ejecución

CONTROL DE ACUERDOS		
No. Sesión	Acuerdo	Estado
SESIÓN JD N° 1837-2014 del 19 de noviembre del 2014	ACUERDO N° 2243-2014: Se aprueba declarar los Bloqueadores Solares como parte del equipo personal de los trabajadores. Unánimemente.	Se incluyó dentro de la propuesta del Reglamento General de Salud Ocupacional que será presentado en las próximas semanas. La propuesta de Reglamento está en revisión legal por parte del Coordinador Legal del CSO.

No. Sesión	Acuerdo	Estado
SESIÓN JD Nº 1913-2016 del 27 de julio del 2016	ACUERDO Nº2596-2016: Se instruye al Director Ejecutivo para que dirija un oficio a la SUGESE, con la finalidad de que se estudie las acciones necesarias para que la SUGESE pueda definir el mecanismo para la definición de una fuente permanente de financiamiento al Consejo de Salud Ocupacional y la constitución de una Comisión de trabajo lo antes posible. Unánime.	Ejecutado y bajo seguimiento. Sobre este tema se estaría esperando por parte de la SUGESE la propuesta y una visita a una sesión del Consejo por parte del Superintendente
SESIÓN JD Nº 1940-2017 del 01 de marzo del 2017	ACUERDO Nº 2733-2017: Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, elaborar y presentar al Consejo de Salud Ocupacional, una reforma integral al Decreto No.11074-TSS, tomándose en cuenta las observaciones ya recibidas de la Consulta Pública. Unánime	Se incluyó dentro de la propuesta de Reglamento General de Salud Ocupacional.
SESIÓN JD Nº 1942-2017 del 15 de marzo del 2017	ACUERDO Nº2748-2017: Se aprueba el “Reglamento de Salud Ocupacional durante el Servicio de Custodia y Transporte de Valores” y se autoriza al Director Ejecutivo para que envíe el Decreto Ejecutivo del Reglamento a revisión por parte de Mejora Regulatorio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, las Direcciones Jurídicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud, para las posteriores firmas de los señores Ministros y señor Presidente de la República. Unánime.	Presentado a Leyes y Decretos y devuelto con observaciones de forma. Debe nuevamente ser firmado por las nuevas autoridades y ser remitido nuevamente a Leyes y Decretos.
SESIÓN JD Nº 1942-2017 del 15 de marzo del 2017	ACUERDO Nº2750-2017: Se aprueba modificar el acuerdo No.2371-2015 de la sesión del Consejo No.1865-2015 del 13 de mayo del 2015, con la finalidad de que se desarrolle una propuesta de Reglamento sobre Factores Psicosociales. Unánime.	Se cuenta con una Comisión Interinstitucional e intersectorial que está trabajando en la propuesta técnica.
SESIÓN JD Nº 1952-2017 del 19 de julio del 2017	ACUERDO Nº 2795-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, presentar ante este Consejo, por parte de la Secretaría Técnica del CSO una propuesta de Guía de información que se requiere para los respectivos informes por muerte de personas trabajadoras, que permita determinar las causas que las origina. Unánime.	Asignado a la Ingeniera Mónica Monney de la Secretaría Técnica del CSO. Se sumará a la propuesta de modificación al Reglamento de Comisiones y oficinas.
SESIÓN JD Nº 1956-2017 del 23 de agosto del 2017	ACUERDO Nº2818-2017: Se aprueba el Proyecto “Capacitación y prevención de riesgos laborales para miembros de Comisiones de Salud Ocupacional” por un monto total de \$508.760,00 (quinientos ocho mil setecientos sesenta dólares), para ser implementado en un periodo de cinco años, como parte del programa de Capacitación y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que sea enviado al Instituto Nacional de Seguros para su visto bueno, por cuanto será financiado con los recursos de la reserva de reparto del Consejo de Salud Ocupacional, destinados a sus programas de Salud Ocupacional. Unánime.	En Proceso de presentar propuesta de Convenio al CSO. Se está en el proceso de acuerdo con los abogados de Jurídicos
SESIÓN Nº 1957-2017 del 30 de agosto del 2017	ACUERDO Nº2823-2017: Se aprueba la propuesta de “Reglamento para la operación de actividades de síntesis, Formulación, reempaque, reenvase, almacenamiento y Expendio de agroquímicos” y se autoriza a la Dirección Ejecutiva proceder con el trámite de publicación en el Diario oficial la Gaceta para la Consulta Pública por el plazo de ley de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del aviso, con la finalidad de recibir las observaciones y justificación por parte de los sectores interesados, tanto público como privado y público en general a la propuesta reglamentaria y se presente nuevamente al Consejo, las observaciones recibidas y el Criterio del equipo técnico interinstitucional. La propuesta del reglamento deberá estar publicada en el sitio web <a href="http://www.cso.go.cr">www.cso.go.cr</a> y en el sitio del Sistema de Control Previo de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía <a href="http://controlprevio.meic.go.cr">http://controlprevio.meic.go.cr</a> . Unánime.	En proceso de preparación del Formulario Costo Beneficio, como requisito indispensable para ser enviado a el MEIC y Consulta Pública
Sesión Nº1963-2017 del 11 de octubre del 2017	ACUERDO Nº2853-2017: Se le solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, presentar un informe sobre: cuáles son los centros de trabajo existentes en el MAG que ocupa diez (10) o más personas trabajadoras, cuantos centros de trabajo y en cuales aún no se cuenta con las comisiones de salud ocupacional constituidas, demostrar cuales han sido las medidas de prevención que la institución está adoptando para garantizar la salud ocupacional de sus personas trabajadoras, cuáles son los programas y planes de salud ocupacional aprobados por la persona empleadora de la	Ejecutado. A la espera del Informe por parte del Ministro de Agricultura

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	institución, y evidenciar la forma en la que éstos han sido sometidos a conocimiento de las personas, con el fin de crear una cultura de salud ocupacional institucional, indicar los medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros que la persona empleadora pone a disposición de la oficina o departamento de salud ocupacional para su funcionamiento, indicar cuál es el rango de jerarquía en el que se encuentra la Oficina o Departamento de Salud Ocupacional en el MAG, en cumplimiento con lo establecido artículo 2 del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Decreto N° 39408-MTSS). Unánime.	
Sesión N°1964-2017 del 18 de octubre del 2017	ACUERDO N°2858-2017: Se aprueba reformar el Decreto N°39408-MTSS del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, y se instruye a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta que incluya la modificación del artículo 35 del Reglamento actual y criterios para definir que perfil profesional y cuánto tiempo deben desempeñar en las oficinas de salud ocupacional según la cantidad de personas trabajadoras y su actividad, a la luz del artículo 300 del Código de Trabajo. Unánime.	Ya se cuenta con la propuesta, para ser presentada al CSO
Sesión N°1966-2017 del 01 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2869-2017: Se instruye al Director Ejecutivo para que en un plazo de quince días presente una propuesta de necesidades de personal de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional para el adecuado cumplimiento que por Ley tiene este órgano Colegiado en favor de la promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional, establecidos así en el Código de Trabajo. Unánime	Pendiente
Sesión N°1969-2017 del 22 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2888-2017: Remitir la propuesta de decreto para la "Prohibición de la importación, exportación, Fabricación, formulación, almacenamiento, Distribución, transporte, reempaque, reenvase, Manipulación, venta, mezcla y uso de ingredientes Activos grado técnico y plaguicidas sintéticos Formulados que contengan el ingrediente activo 1,1'-DIMETIL-4,4'-bipiridilio (paraquat) y sus sales, al Ministro de Agricultura y Ganadería señor Luis Felipe Arauz Cavallini, con la finalidad de que en un plazo de 30 días naturales, a partir de su notificación, se nos remita sus observaciones y nos indique si está de acuerdo en sumarse a la firma de la propuesta del decreto. En Firme y Unánime.	Ejecutado y a la espera de las respuestas
Sesión N°1969-2017 del 22 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2889-2017: Remitir la propuesta de decreto para la "Prohibición de la importación, exportación, Fabricación, formulación, almacenamiento, Distribución, transporte, reempaque, reenvase, Manipulación, venta, mezcla y uso de ingredientes Activos grado técnico y plaguicidas sintéticos Formulados que contengan el ingrediente activo 1,1'-DIMETIL-4,4'-bipiridilio (paraquat) y sus sales, al Ministro de Ambiente y Energía Señor Édgar Gutiérrez Espeleta, con la finalidad de que en un plazo de 30 días naturales, a partir de su notificación, se nos remita sus observaciones y nos indique si está de acuerdo en sumarse a la firma de la propuesta del decreto. En Firme y Unánime.	Ejecutado y en espera de las respuestas
Sesión N°1970-2017 del 29 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2894-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, preparar una propuesta de proyecto de Ley para la reforma de los fines y obligaciones del Consejo de Salud Ocupacional, su fuente de financiamiento y la estructura que se requiere para el adecuado desarrollo de los fines y obligaciones y evaluar las propuestas de proyectos de Ley que estén presentados en la Asamblea Legislativa, que implique cargar con alguna obligación de destino de recursos a los seguros de riesgos del trabajo, que comprometan los recursos asignados por ley, al Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.	Pendiente
Sesión N°1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N°2899-2017: Se solicita a la Coordinación Legal del Consejo de Salud Ocupacional, la elaboración de un Criterio Jurídico, sobre la responsabilidades legales que tienen los Jerarcas de las diferentes instituciones del estado, respecto de la obligación ineludible de cumplir con las normas internacionales, constitucionales y nacionales de Salud Ocupacional, en favor del derecho de las personas trabajadoras de realizar	Listo para ser conocido



No. Sesión	Acuerdo	Estado
	su trabajo en las mejores condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional. Unánime	
Sesión Nº1973-2018 del 10 de enero del 2018	ACUERDO Nº2914-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, gestionar en alianza con el IFAM, la realización de una actividad con los señores Alcaldes e Intendentes para la presentación del estado de siniestralidad del sector Municipal y su estado de situación respecto de las obligaciones legales y acciones de prevención en cumplimiento de la implementación de las normas de Salud Ocupacional, informe que de previo debe ser conocido por este órgano colegiado. En Firme y Unánime.	En espera de los nuevos datos estadísticos
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2920-2018: Se aprueba la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Seguros para la ejecución de programas y/o proyectos conjuntos para la promoción de la Salud Ocupacional y se instruye a la Dirección Ejecutiva, elaborar una propuesta de Convenio. Unánime.	Pendiente
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2920-2018: Se aprueba que cada uno de los integrantes del Consejo revisarán y analizarán el documento de la Antología de Salud Ocupacional y presentarán sus observaciones. Unánime.	Pendiente su diseño u publicación
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2921-2018: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva del CSO, que se presente un informe que recapitule el proceso desarrollado entre el Consejo de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Pública para la inclusión del tema de Salud Ocupacional. Unánime.	En proceso
Sesión Nº1977-2018 del 07 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2941-2018: Se aprueba la elaboración de un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo de Salud Ocupacional. Unánime.	Pendiente
Sesión Nº1978-2018 del 14 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2946-2018: Se aprueba la propuesta del "Reglamento de Salud Ocupacional en el manejo y uso de Agroquímicos", y se autoriza al Director Ejecutivo del Consejo de Salud Ocupacional, efectuar los trámites correspondientes para su envío a revisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posterior envío a Consulta Pública, por medio de mejora regulatoria del Ministerio de Economía. En Firme y Unánime.	En revisión para el completado del Formulario Costo Beneficio. Ya cuenta con la revisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Sesión Nº1984-2018 del 03 de abril del 2018	ACUERDO Nº2967-2018: Se aprueba el "Lineamiento para el manejo de la violencia externa en la ejecución del trabajo", recomendación establecida por este Consejo en concordancia con el artículo 282 del Código de Trabajo que tiene como ámbito de aplicación el carácter de obligatorio para el sector público y de aplicación voluntaria para el sector privado. Se instruye al Director Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes para ser publicado en el diario oficial la Gaceta. Unánime.	Enviado a la Imprenta para su publicación en la Gaceta



F. Activos a Cargo de La Dirección Ejecutiva

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
Patrimonio	Características del Bien.					Estado (1)	
	Clase	Marca	Modelo	Serie	B	R	M
	TERRENO						
	VIVIENDA						
0212006508	Vehículo sedán híbrido gris	TOYOTA	PRIUS 2015	JIDKN36U8F1832761 (CHASIS)	x		
	Vehículo Terios Automático gris	DAIHATSU	TERIOS 2006	JDAJ102G000578780	x		
0212 007 380	Microcomputador portátil	DELL	INSPIRON 13	JYFX582	x		
0212 007 378	Microcomputador portátil	DELL	INSPIRON 13	1ZFX582	x		
0212 007 379	Microcomputador portátil	DELL	INSPIRON 13	HYFX582	x		

Inventario Físico de Bienes								
Fecha:	20/6/2017	Oficina:	CSO	Ubicación de los Bienes	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.			
Asignado: Hernán Solano Venegas								
0212 007 386	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	PRO XPRES M458FX	07H6BJFG90000PB	x			
0212 008 766	Teléfono inalámbrico azul	Panasonic	KX-TGB210LAC	5AACA009036	x			
0212 008 173	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	536Wi	VEQF560523L	x			
0212 008 172	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	0	VEQF520212L	x			
0212008734	Software administrativo financ.	TECAPRO			x			
0212 005 558	Silla giratoria negra con brazos				x			
0212 000 3191	Silla negra sin brazos					x		
0212 000 3190	Silla negra sin brazos					x		
0212 000 3193	Silla negra sin brazos					x		
TMP-174-14	Silla negra sin brazos					x		

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
TMP-166-14	Estación trabajo melamina azul					x	
0212 005 567	Arturito melamina azul				x		
CSO-0019	Pabellón Nacional madera y tela					x	
0212 005 418	División modular (paneles)					x	
0212 005 419	División modular (paneles)					x	
0212 005 423	División modular (paneles)					x	
0212 005 422	División modular (paneles)					x	
0212 005 424	División modular (paneles)					x	
0212 005 425	División modular (paneles)					x	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
0212 005 426	División modular (paneles)						<b>x</b>
959059	Mesa formica y metal						<b>x</b>
CSO 0337	Mesa formica y metal						<b>x</b>
CSO 0037	Mesa formica y metal						<b>x</b>
CSO 0382	Extintor color rojo						<b>x</b>
950464	Sillón 1 plaza vinil madera						<b>x</b>
950465	Sillón 1 plaza vinil madera						<b>x</b>
950466	Sillón 3 plazas vinil madera						<b>x</b>
950467	Mesa vinil						<b>x</b>
CSO 0511	Teclado						<b>x</b>
TMP-130-14	Mouse						<b>x</b>
0212-0002683	UPS - NEGRO		CENTRA PLUS	750	EL4110B00450		<b>x</b>

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
131	MONITOR NEGRO	LENOVO	9227-AC1	V2-AGH32			X
130	MONITOR NEGRO	LENOVO	9227-AC1	V2-ADF26			X
0212-0001857	MONITOR NEGRO	HP	LE1711	CNC015R8QX			X
971937	MONITOR NEGRO	DELL	E177FPc	CN-0FJ181-64180-67J-0C1S			X
CSO-0514	MONITOR NEGRO	DELL	E773s	CN-0N8176-47609-SCQ-FH6C			X
TMP-133-14	VENTILADOR DE PARED	SANKEY	FN-18S1RC	-----			X
103	PRECISION OCTUVE BAND FILTER	SIMPSON	888	03459			X
123 (959012)	PRECISION OCTUVE BAND FILTER	SIMPSON	888	05162			X
<b>S/P</b>	SEALED RECHARGEABLE BATTERY	POWER SONIC	PS-1270F1	-----			X
<b>S/P</b>	SEALED RECHARGEABLE BATTERY	POWER SONIC	PS-1270F1	-----			X
CSO-524	IMPRESORA	EPSON	STYLUS CX7700	C61401000W78S919054			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
972931	SWITCH	3COM	4226T	LY1V4HB89E160			X
CSO-0493	TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-TS500-MXW	3KBFB260416			X
TMP-127-14	TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-TS550W	4FAAA011099			X
CSO-0499	TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-TS500-MXW	3KBFB260417			X
CSO-0549	RAUTER - MODEM	ZOOM	5590	1046			X
128	TECLADO NEGRO	LOGITECH	4-UR83	868017-0104SY739UK			X
136	TECLADO NEGRO	LOGITECH	4-UR83	868017-0104SY739UK			X
CSO-0548	PARLANTES NEGROS	FPC	-----	-----			X
CSO-0486	PARLANTES GRISES	GENIUS	SP-Q065	ZF3100604158			X
CSO-0484	PARLANTES BEICH	-----	SP-003	9811203			X
CSO-216	PARLANTES BEIGE	KINYO	SW-7352	0013151			X
CSO-217							

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0494	PARLANTES GRISES	-----	-----	-----			X
TMP-181-14	PARLANTES GRISES	-----	-----	-----			X
TMP-193-14	SAMPLAIR PUMP	MSA	A	9754			X
CSO-0219	PARLANTES BEICH	KINYO	SW-7352	0013518			X
CSO-0220							
CSO-0221							
CSO-0509	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	G4Z1K91			X
CSO-0513	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	H4Z1K91			X
CSO-0501	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	F4Z1K91			X
0212-0001856	CPU NEGRO	HP	HP-6000	MXL0270319			X
135	CPU NEGRO	LENOVO	9NS	LKWKPY5			X
<b>S/P</b>	MOUSE GRIS	-----	MO42KOA	-----			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
<b>S/P</b>	MOUSE BLANCO / NEGRO	LOGITECH	M-RAA93a	831503-0000			<b>X</b>
<b>S/P</b>	MOUSE NEGRO	X-TECH	S033US008SA	067040126468			<b>X</b>
<b>S/P</b>	MOUSE BEICH	MICROSOFT	1-2A PS12	X04-72176			<b>X</b>
0212-0002676	UPS-NEGRA	CENTRA PLUS	750	EL4110B00812			<b>X</b>
CSO-0488	UPS - NEGRA	SMART CENTRA PLUS	1000	515A03206			<b>X</b>
CSO-0026	PROYECTOR DE FILMINAS	3M	-----	-----		X	
CSO-0253	PROYECTOR	EPSON	EMP500	B9Z00X0146C			<b>X</b>
979631	BANDEJA DE IMPRESORA	HP	PN: 40931986	-----			<b>X</b>
0212-001851	COMPUTADORA PORTÁTIL	HP	PROBOOK6440B	CND0082FH2			<b>X</b>
TMP-180-14	COMPUTADORA PORTÁTIL	LENOVO	T61	766417S			<b>X</b>
CSO-0523	COMPUTADORA PORTÁTIL	ASUS W5000	W5G00AE24M	5ANG044824			<b>X</b>



Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0496	PROYECTOR	DELL	2300MP	CN0G53715008162D0089			X
TMP-181-14	PARLANTES NEGRO (JUEGO)	-----	-----	-----			X
968852	SUMADORA	CASIO	HR100LC	-----			X
CSO-0448	TELEFONO BEICH	PANASONIC	KXT-S500MXW	3KFBF260279			X
CSO-0233	PROYECTOR DE CINTAS / MADERA	KODAK	-----	-----			X
971936	TECLADO NEGRO	DELL	SK-8115	CN-ODJ415-71616-68P118R			X
TMP-168-14	FAX	PANASONIC	KX-FT907LA	5GCQAO39591			X
0212-0001861	UPS - NEGRA	FORZA	SL761	4110605075			X
CSO-0204	MONITOR BEICH	BTC	5E	S5DS09A663434			X
CSO-0506	MONITOR NEGRO	DELL	E773s	CN-0N8176-47609-5CQFHGY			X
TMP-150-14	IMPRESORA BLANCA	HP	HPLASGR.JET 3200	CNEH155629			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0481	ALIMENTADOR CENTRAL TELEFONICA	MAIROTER	-----	E20938087			X
CSO-0215	PARLANTE	KINYO	-----	-----			X
CSO-0218							
CSO-0261	UPS	TRIPP - LITE	-----	U18564542			X
CSO-0450	UPS - NEGRA	SMART CENTRA	PLUS 1000	515A03203			X
CSO-0213	PARLANTE BEICH	KINYO	-----	-----			X
CSO-0214	PARLANTE BEICH	KINYO	-----	-----			X
CSO-0392	PARLANTE BEICH	OIC	L8860	-----			X
CSO-0393	PARLANTE BEICH	OIC	L8860	-----			X
CSO-0483	PARLANTES NEGROS (JUEGO)	-----	-----	-----			X
CSO-0491	ZIP - 250	IOMEGA	Z250P	NWIAN0900GF			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0032	TECLADO BEICH	-----	5530K	KGB1701886			X
CSO-0408	TECLADO NEGRO	-----	-----	302196729			X
CSO-0211	TECLADO BEICH	MICROSOFT	RT9410	5,1677E+12			
TMP-152-14	TECLADO	DELL	SK-8110	CN-07N242-71616-42IOFVW			X
TMP-188-14	TECLADO NEGRO	DELL	SK-8115	CN-0J4628716165950JN3			X
TMP-189-14	UPS NEGRA	CENTRA	FULLPOWER 700	415A14021			X
CSO-0335	PARLANTE BEICH	SOUND LAND	SL-60E	-----			X
CSO-0336	PARLANTE BEICH	SOUND LAND	SL-60E	-----			X
CSO-0457	PARLANTE NEGRO (JUEGO)	-----	-----	-----			X
CSO-0498	PARLANTE NEGRO (JUEGO)	-----	-----	-----			X
CSO-0444	PARLANTE NEGRO (JUEGO)	-----	-----	-----			X
CSO-0508	MOUSE NEGRO	DELL	UVDELL	HCS55212741			X

Inventario Físico de Bienes								
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.			
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>								
0212-000205	TECLADO	MICROSOFT	RT9410	BTC740426				X
CSO-0547	PARLANTES (JUEGO)	FPC	-----	-----				X
TMP-182-14	MOUSE	GENIOS TRAUS PAREWTE	-----	CA0803002119				X
TMP-183-14	MOUSE	GENIOS - BLANCO	NEC-NETSCROLL	1,20081E+11				X
TMP-184-14	MOUSE	HP	MO42KC	P10511012894				X
TMP-185-14	MOUSE	DELL	MUARDEL7	HS8181314WW				X
TMP-186-14	MOUSE	JAGUAR	-----	69432101				X
TMP-187-14	MOUSE	EREVEST	ERGO803	80002982				X
TMP-190-14	IMPRESORA	LEXMARK	T640	7912KP6				X
CSO-0208	TECLADO BEICH	MICROSOFT	RT9410	5,1677E+12				X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0129	TECLADO NEGRO	LOGITECH	Y-UR83	-----			X
979826	TECLADO NEGRO	DELL	RT7D50	CN-0W7646-37172-59MO75			X
CSO-0137	TECLADO NEGRO	LOGITECH	Y-UR83	-----			X
CSO-0507	TECLADO NEGRO	DELL	RT7D50	CN-0W7646-37172-5CG-08LI			X
CSO-0459	UPS NEGRA	SMART CENTRA	PLUS 1000	515A03214			X
CSO-0489	UPS BEICH	APC	BACK - UPS - 650	PB0132324370			X
CSO-0209	CPU BEICH	-----	-----	-----			X
CSO-0409	CPU NEGRO	X-TECH	-----	-----			X
979722	CPU BEICH Y GRIS	-----	-----	-----			X
CSO-0505	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	D4Z1K91			X
971954	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	DM750C1			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
971950	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	BM750C1			X
CSO-0411	CPU NEGRO	-----	-----	-----			X
971601	TECLADO NEGRO	DELL	RT7D50	CNOW7646-37172-59S-0045			X
CSO-0405	CPU NEGRO	-----	-----	-----			X
CSO-0502	MONITOR NEGRO	DELL	E773s	CN-ON8176-47609-5CQFF2			X
CSO-0420	MONITOR NEGRO	AOC	D1770	C3CJ2BB273870			X
TMP-149-14	MONITOR NEGRO	DELL	E551c	LN0G076-64180-3CR-00UG			X
CSO-0424	MONITOR NEGRO	AOC	D1770	C3CCN2CB278963			X
978325	FOTOCOPIADORA	LANIER	7313	CKG825938			X
0212-000201	IMPRESORA	KYOCERA	F51300D	E522HS0108 (XVB8215251)			X
CSO-0132	TECLADO NEGRO	LENOVO	KU-0225	22007			X
CSO-0133	CPU NEGRO	LENOVO	8810-9NS	88109NSLKWKP7			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
979814	MONITOR NEGRO	DELL	E773s	MXON817647605588BCBM			X
0212-0001184	IMRESORA NEGRO / BEICH	KYOCERA	FS-1300D	E522HS0108 (XVB9922710)			X
971938	CPU NEGRO	DELL	OPTIPLEX GX-620	JL750C1			X
CSO-0510	MONITOR NEGRO	DELL	E773s	CN-0N8176476095CRFK9T			X
CSO-0349	TELÉFONO NEGRO	MACDOTEL	MTH-24E	E 31521275			X
CSO-0347	TELÉFONO NEGRO	MACDOTEL	MTH-24E	E 31521275			X
CSO-0300	FOTOCOPIADORA BEICH	KYOCERA	2030	Y437128499			X
TMP-151-14	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	E051000F	60B872			X
CSO-0479	SWITH	ENCORE	ENH908-NWYT	5408C10021F14280			X
CSO-0022	GRABADORA	RADIO SHACK	-----	-----			X
CSO-0480	SWITH	MOTOROLA	SBS100	1,26603E+23			X
CSO-0478	SWITH BEICH	ENCORE	ENH908-NWYT	5408C10021F14281			X

Inventario Físico de Bienes								
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.			
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>								
CSO-0477	ROUTER	D - LINK	DSH - 16	SGH105001662				X
0212-001756	TAJADOR NEGRO	Y - ACTO	18XXX CN	60950103				X
0212-0002670	UPS NEGRA	CENTRA PLUS	750	EL4110B00812				X
CSO-0004	BATTERY PACK	MSA	46970	-----				X
CSO-0390	COCINA ELECTRICA	WHITE WESTHING HOUSE	21E1IRCZIEI-IR	37023X654463				X
CSO-0171	MAQUINA DE ESCRIBIR	ADLER	-----	-----				X
0212-0001853	MONITOR	HP	UVDEL1	HCS55212774		X		
TMP-135-14	VENTILADOR DE PARED	SANKEY	FN-18S1RC	-----				X
TMP-118-14	SUMADORA	CASIO	-----	-----				X
0212-0001858	TECLADO	HP	KB-0316	BAUDU0JVBYV24M		X		



Inventario Físico de Bienes								
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.			
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>								
CSO-0515	TECLADO	DELL	RT7D50	CN-0W7646-37172-5CJ-04LG		X		
971935	MOUSE	DELL	M-UVDEL1	HC0340B01C1		X		
0212-0001859	MOUSE	HP	M-SBF96	417441-002		X		
<b>S/P</b>	GRABADORA CASSETTE	SONY	TCM-16	-----				<b>X</b>
0212-0001852	CPU	HP	600PRO	MXL0270XS4				<b>X</b>
<b>S/P</b>	UPS	FORZA	SL-761	4110605076				<b>X</b>
0212-0001854	TECLADO	HP	KB-0316	BAUDU0JVBYZC8P		X		
0212-0001591	UPS	CDP	B-SMART706	5827700057 (090414-0572375)				<b>X</b>
CSO-0248	Escritorio Metal	Metalin S.A.	-----	-----				<b>X</b>
964019	Escritorio Metal	Indelmu	-----	-----				<b>X</b>
973302	Silla Color Café	-----	-----	-----		X		

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0325	Silla Giratoria Negra / Tela	-----	-----	-----		X	
CSO-0425	Silla Giratoria Negra / Verde Tela	-----	-----	-----		X	
CSO-0097	Escritorio Metal / Café	-----	-----	-----			X
CSO-0304	Estación de Trabajo	-----	-----	-----			X
CSO-0302	Silla Giratoria Negra / Tela	-----	-----	-----			X
CSO-0109	Silla Giratoria Café / Vinil	-----	-----	-----			X
CSO-0078	Silla Giratoria Café / Vinil	-----	-----	-----			X
CSO-0492	Silla Giratoria Verde / Vinil	-----	-----	-----			X
CSO-0394	Silla Giratoria Negra / Vinil	-----	-----	-----			X
CSO-0350	Silla Giratoria Negra / Vinil	-----	-----	-----			X
CSO-0028	Escritorio Metal / Playwood	-----	-----	-----			X
CSO-0050	Escritorio Peq Metal / Madera	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0315	Estación de Trabajo	-----	-----	-----		X	
CSO-0319	Estación de Trabajo	-----	-----	-----		X	
974347	Archivador de Melamina	-----	-----	-----			X
963303	Archivador Aéreo de Melamina	-----	-----	-----			X
CSO-0318	Mueble Aéreo de Melamina	-----	-----	-----		X	
CSO-0321	Mueble Aéreo de Melamina	-----	-----	-----		X	
CSO-0322	Estación de Trabajo	-----	-----	-----		X	
974371	Archivador de Melamina	-----	-----	-----			X
962953	Escritorio Metal Madera	-----	-----	-----			X
CSO-0002	Escritorio de Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0147	Cajón de Madera Rectangular	-----	-----	-----		X	
CSO-0003	Silla Giratoria Negra / Vinil	-----	-----	-----			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0312	Estación de Trabajo	-----	-----	-----			X
CSO-0308	Estación de Trabajo	-----	-----	-----			X
CSO-0226	Estante de Metal	-----	-----	-----		X	
CSO-0342	Estación de Trabajo	-----	-----	-----			X
964887	Silla Giratoria Negra / Vinil	-----	-----	-----			X
CSO-0339	Estación de Trabajo	-----	-----	-----			X
S/P	Escritorio de Metal	-----	-----	-----			X
CSO-0139	Escritorio Café Pequeño	-----	-----	-----			X
CSO-0001	Escritorio Melamina Negro	-----	-----	-----			X
CSO-0168	Escritorio Metal Café	-----	-----	-----			X
CSO-0310	Mueble Aereo de Melamina	-----	-----	-----			X
CSO-0307	Mueble Aereo de Melamina	-----	-----	-----			X

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0122	Escritorio Pequeño Madera	-----	-----	-----			X
973321	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----		X	
959281	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0368	Silla Giratoria Vinil / Verde	-----	-----	-----		X	
CSO-0370	Silla Giratoria Vinil / Verde	-----	-----	-----		X	
CSO-0007	Silla Madera Vinil / Negra	-----	-----	-----		X	
CSO-0009	Silla Madera Vinil / Negra	-----	-----	-----			X
973976	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0323	Mueble Aereo Melamina	-----	-----	-----		X	
CSO-0329	Mueble Aereo Melamina	-----	-----	-----		X	
972783	Pizarra Acrilica Blanca C/Pies	-----	-----	-----		X	
CSO-0042	Pizarr Acrilica De Pared	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0095	Pizarra Acrilica Blanca C/Pies	-----	-----	-----		X	
CSO-0121	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----		X	
CSO-006	Silla Madera Vinil / Negra	-----	-----	-----		X	
CSO-0385	Butaca de Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0395	Mueble de Cocina / Melamina	-----	-----	-----			X
CSO-0096	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----			X
CSO-0043	Estante de Metal / Puerta Vidrio	-----	-----	-----		X	
CSO-0377	Escalera de Aluminio	-----	-----	-----		X	
0212-0003188	Silla Negra de Aluminio Tela	-----	-----	-----		X	
CSO-0008	Silla Madera Vinil / Negra	-----	-----	-----		X	
CSO-0133	Mueble Estante de Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0447	Teléfono (Alarma)	Panasonic	KX-TS500MXW	3KFBF254686		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0363	Mueble Aereo Melamina 4 Puertas	-----	-----	-----		X	
CSO-0482	Estante de Metal	-----	-----	-----		X	
CSO-0529	Archivador de Metal /Puertas Vidrio	-----	-----	-----		X	
CSO-0344	Mueble Aereo Melamina / 4 Puertas	-----	-----	-----		X	
CSO-0340	Mueble Aereo Melamina / 4 Puertas	-----	-----	-----		X	
CSO-0010	Biblioteca Melamina Negra	-----	-----	-----		X	
CSO-0362	Pizarra Acrilica	-----	-----	-----		X	
CSO-0169	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0070	Mesa Rodines Madera / Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0140	Mesa Metal Madera / Café	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0014	Perchero Aluminio Negro / Espejo	-----	-----	-----		X	
CSO-0254	Proyector de Video Bean /3 Patas Aluminio	-----	-----	-----		X	
CSO-0357	Secador de Manos	Electric Aire	LEI	HDA003190		X	
CSO-0358	Secador de Manos	Electric Aire	LEI	HDA003210		X	
CSO-0059	Espejo Grande Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0346	Extintor Rojo	-----	-----	-----		X	
CSO-0360	Mueble Aéreo de Melamina	-----	-----	-----		X	
CSO-0361	Pizarra de Corcho	-----	-----	-----		X	
CSO-0387	Butaca de Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0004	Mesa Gabetero con Rodines Playwood	-----	-----	-----		X	
CSO-0356	Secador de Manos	Electric Aire	LEI	HDA003200		x	



Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0359	Extintor Rojo	-----	-----	-----		X	
971673	Estante de Metal	-----	-----	-----		X	
TMP-192-14	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
CSO-200	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
CSO-0134	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
CSO-0396	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
0212-0001993	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
0212-0001992	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
0212-0001991	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
0212-0001994	Archivador de Metal	-----	-----	-----		X	
0212-0003192	Silla de Metal Tela / Negra	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
Fecha:	20/6/2017	Oficina:	CSO	Ubicación de los Bienes	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
Asignado: Hernán Solano Venegas							
CSO-0256	Escritorio de Metal Plástico / Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0012	Perchero de Sacos	-----	-----	-----		X	
974386	Silla Metal Vinil/Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0364	Mesa Madera Sala Sesiones	-----	-----	-----		X	
CSO-0676	Archivador Metal Con Gabetas / Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0112	Mesa Rodines Metal / Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0138	Mesa Pequeña Metal / Madera	-----	-----	-----		X	
CSO-0137	Archivador Metal Puertas Vidrios / Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0136	Archivador Metal Puertas Vidrios / Café	-----	-----	-----		X	
CSO-0005	Mesa Redonda Playwood / Metal	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0386	Banco Madera Redondo	-----	-----	-----		X	
CSO-0383	Fregadero Madera	-----	-----	-----			X
CSO-0390	Cocina	White Westing House	-----	-----			X
CSO-0525	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0228	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0135	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0245	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0041	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
TMP-197-14	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
0212-0001987	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
0212-0001985	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
0212-0001986	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0227	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0238	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
973853	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
973827	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0093	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0039	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
960028	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
978754	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0159	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
0212-0001995	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0113	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	

Inventario Físico de Bienes							
Fecha:	20/6/2017	Oficina:	CSO	Ubicación de los Bienes	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
Asignado: Hernán Solano Venegas							
CSO-0141	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0171	Máquina de Escribir	Adler	-----	-----		X	
S/P	Carbon Monoxide Indicator	MSA	Modelo 76	-----			X
CSO-0458	Amplificador de Sonido	Behringer	UB1202	N0271650182		X	
CSO-0456	Equipo de Sonido	TEAC	W-600R	0180425		X	
TMP-197-14	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
973854	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
0212-0001990	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
0212-0001989	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
0212-0001988	Archivador Metálico	-----	-----	-----		X	
CSO-0345	Tajador	Boston	-----	-----		X	
0212-0000023	Fax Negro	Panasonic	KX-FT987	8HBWA006951		X	

Inventario Físico de Bienes							
<b>Fecha:</b>	20/6/2017	<b>Oficina:</b>	CSO	<b>Ubicación de los Bienes</b>	OFICINAS DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (BARRIO FRANCISCO PERALTA) y CASA DEL CSO EN BARRIO FRANCISCO PERALTA.		
<b>Asignado: Hernán Solano Venegas</b>							
CSO-0004	Battery Pack		MSA	469700			<b>X</b>

G. Matriz De Articulación Plan Presupuesto (MAPP 2018)

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
			HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Eventos de divulgación		Trabajadores, patronos y público en general	ND	ND	Número de campañas de divulgación de la salud ocupacional realizadas para el mejoramiento de las condiciones de las personas trabajadoras en los centros de trabajo, conforme a lo programado.	3	2 Repro	3	3	-	€10 000 000,00	Transferencia MTSS	Nota: 1.Promoción de los derechos y deberes de las personas trabajadoras y empleadoras en la prevención del riesgo en actividades laborales, en redes sociales. 2.Campaña de promoción de salud ocupacional por una generación joven segura y saludable.	
											€5 529 301,00	Transferencia MTSS-Compras		
											€10 000 000,00	Superávit Libre		
											€60 223 869,50	Superávit Especifico		
											€150 000 000,00	Transferencia INS		
											€11 000 000,00	Trasferencia MTSS-Compras		Nota:Se realizará guías de gestión de riesgos laborales en la construcción y una propuesta en riesgos psicosociales.
											€15 000 000,00	Transferencia MTSS		
											€71 000 000,00	Superávit Especifico		

Promover una cultura de prevención en salud ocupacional mediante divulgación, investigación y desarrollo de la normativa .	Salud Ocupacional	790- Consejo de Salud Ocupacional	Servicios de promoción, investigación y desarrollo de normativa en salud ocupacional	Investigaciones realizadas.	Trabajadores y patronos	ND	ND	Número de alianzas estratégicas establecidas para trabajar el tema de investigaciones de salud ocupacional	1	1 Repro	3	1	-	€6 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> Establecer los mecanismos de coordinación necesarias con una Universidad, para tema de investigación en actividades laborales de alta incidencia de accidentabilidad.
						ND	ND	Número de recomendaciones de acatamiento obligatorio en salud ocupacional elaboradas	2	1	-	-	-	€5 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> Recomendaciones de interpretación de reglamentos relacionados con el tema de la salud ocupacional
						ND	ND	Número de reglamentos actualizados en salud ocupacional de acuerdo a lo programado.	2	1	-	-	-	€3 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> Actualización del Reglamento de oficinas y comisiones de salud ocupacional.
						ND	ND	Número de normas técnicas elaboradas en salud ocupacional de acuerdo a lo programado	0	20	6	-	-	€20 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> En el Marco del Proyecto desarrollo de normas técnicas de Seguridad y Salud Ocupacional INTECO-CSO.
														€18 000 000,00	Superávit Libre	



Incrementar el número de personas capacitadas en normativa de salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales.	Salud Ocupacional	790- Consejo de Salud Ocupacional	Servicios de capacitación en salud ocupacional	Personas capacitadas		Trabajadores y patronos	ND	ND	Número de personas trabajadoras y patronos capacitadas en salud ocupacional conforme a lo programado.	300	300	300	300	-	€6 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> se refiere a diversas instituciones, grupos, asociaciones, estudiantes, que demandan capacitación en el tema de salud ocupacional
						Inspectores (as) MTSS, INS y MS	ND	ND	Número de inspectores de instituciones públicas capacitados en normativa de salud ocupacional	70	70 Repro	70	70	-	€5 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> Los temas impartidos en las capacitaciones difieren año con año. Se contempla la capacitación de Inspectores de Trabajo, del Instituto Nacional de Seguros y del Ministerio de Salud.
						Personas técnicas y profesionales en salud ocupacional	ND	ND	Número de personas técnicos y profesionales actualizados en métodos y sistemas técnicos de prevención de riesgos del trabajo	300	300	300	300	-	€4 000 000,00	Transferencia MTSS	<b>Nota:</b> Se incluye la capacitación de profesionales en salud ocupacional y de profesiones afines.
									Personas trabajadoras capacitadas a través de E-Learning	-	300 Repro	1000	1000	-	€78 000 000,00	Superávit Libre	<b>Nota:</b> Desarrollo de un programa de capacitación bajo la metodología E-learning mediante una alianza estratégica con la Universidad Nacional. Se denomina aprendizaje electrónico (e-learning en inglés) al proceso de aprender apoyado en o mediado por la tecnología.
									€8 000 000,00	Transferencia MTSS							

Facilitar la accesibilidad a los trámites del Consejo de Salud Ocupacional mediante cobertura geográfica nacional, simplicidad y disponibilidad en línea.	Salud Ocupacional	790- Consejo de Salud Ocupacional	Servicios en línea del Consejo de Salud ocupacional	Una contratación efectuada	Patronos	ND	ND	Un Sistema Informático para la atención de trámites en línea con contratación gestionada	-	1	-	-	-	€82 796 000,00	Superávit Especifico	<p>Nota:</p> <p>El proyecto contempla que el usuario pueda realizar los trámites en línea a través del sitio web :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de Comisiones de Salud Ocupacional.</li> <li>2. Renovación de Comisiones de Salud Ocupacional</li> <li>3. Actualización de Comisiones de Salud Ocupacional</li> <li>4. Registro de Oficinas de Salud Ocupacional</li> <li>5. Actualización de Oficinas de Salud Ocupacional</li> <li>6. Envío de informes de salud ocupacional</li> </ol>	
														€4 000 000,00	Transferencia MTSS		
														€112 890 400,00	Transferencia INS		
														€14 947 000,00	Superávit Especifico		<p>Nota: Actualización del sitio web del Consejo de Salud Ocupacional</p>
														€4 000 000,00	Transferencia MTSS		
														€3 000 000,00	Transferencia MTSS		<p>Nota :Sistema informatico contable .</p>
														€2 000 000,00	Transferencia MTSS-Compras		
														€950 000,00	Superávit Libre		

Promover una cultura de prevención en salud ocupacional mediante divulgación, investigación y desarrollo de la normativa.	Salud Ocupacional	790. Consejo de Salud Ocupacional	de Atención de trámites	de	Porcentaje de trámites realizados	Patronos	ND	ND	Porcentaje de criterios técnicos de funcionamiento de las instalaciones para universidades privadas atendidos en relación con el total de solicitudes recibidas	90%	90%	90%	90%	-	€5 000 000,00	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención
						Patronos	ND	ND	Porcentaje de estudios de insalubridad y peligrosidad solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos al CSO, atendidos	90%	90%	90%	90%	-	€6 000 000,00	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención
						Patronos	ND	ND	Porcentaje de comisiones, de Salud Ocupacional de empresas o instituciones públicas o privadas inscritas ante el CSO en relación con las que solicitaron su inscripción	90%	90%	100%	100%	-	€22 000 000,00	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención
						Patronos	ND	ND	Porcentaje de solicitudes de aprobaciones de reglamentos de seguridad e higiene en la explotación minera, presentados por las empresas y aprobados por el CSO.	90%	90%	100%	100%	-	-	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención
						Patronos	ND	ND	Porcentaje de oficinas o departamentos de Salud Ocupacional de empresas o instituciones públicas o privadas inscritas ante el CSO en relación con las que solicitaron su inscripción	90%	90%	100%	100%	-	-	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención
						Patronos	ND	ND	Porcentaje de estudios de condiciones integrales y medio ambiente de trabajo solicitados por empresas o instituciones atendidas por el CSO.	80%	80%	80%	80%	-	€4 000 000,00	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención
						Patronos	ND	ND	Porcentaje de estudios técnico - jurídicos demandados a la Asesoría Legal del CSO atendidos	90%	90%	90%	90%	-	€20 000 000,00	Transferencia MTSS	No se logra atender el 100% considerando el volumen de la demanda, la cual obliga a mantener una cantidad de pendientes de atención

Participación en comisiones interinstitucionales e intersectoriales de coordinación y talleres de trabajo.	Salud Ocupacional	790. Consejo de Salud Ocupacional		Porcentaje de reuniones	90%		ND	ND	Porcentaje de reuniones en comisiones interinstitucionales e intersectoriales de coordinación y talleres de trabajo atendidas, por el CSO en relación con la demanda.	90%	90%	90%	90%	-	€4 000 000,00	Transferencia MTSS	No puede atenderse el 100% por cuanto a poco personal.
Gestiones administrativas y financieras	y Salud Ocupacional	790. Consejo de Salud Ocupacional		Porcentaje de Informes	100%		ND	ND	Porcentaje de informes administrativos y financieros demandados al CSO atendidos	100%	100%	100%	100%	-	€3 000 000,00	Transferencia MTSS	
				Porcentaje de solicitudes	100%		ND	ND	Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria y presupuestos extraordinarios atendidas	100%	100%	100%	100%	-	€3 000 000,00	Transferencia MTSS	
				Porcentaje de gestiones de pago	100%		ND	ND	Porcentaje de gestiones de pago tramitadas en relación con las solicitadas al CSO	100%	100%	100%	100%	-	€900 000,00	Superávit Especifico	
															€8 000 000,00	Transferencia MTSS	
															€21 085 000,00	Transferencia MTSS-Compras	
															€7 890 000,00	Superávit Libre	
Porcentaje de contrataciones	100%		ND	ND	Porcentaje de gestiones de contrataciones administrativas atendidas	100%	100%	100%	100%	-	€4 685 699,00	Transferencia MTSS					
											€6 570 000,00	Superávit Especifico					
												€64 850 000,00	Superávit Libre				
Numero de actividades realizadas					1		ND	ND	No. de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por el Consejo de Salud Ocupacional y dirigida a sus funcionarios.	-	1	-	-	-			Queda a criterio de la Dirección Ejecutiva, la definición de la actividad a ejecutar.

€901 317 269,50

Transferencia MTSS-Compras	€ 39 614 301,00
Superávit Libre	€ 179 690 000,00
Superávit Especifico	€ 236 436 869,50
Transferencia INS	€ 262 890 400,00
Transferencia MTSS	€ 182 685 699,00
<b>Total</b>	<b>€ 901 317 269,50</b>

## H. Limite Presupuestario para el 2019

DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO ENTIDAD	MONTO STAP
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>990,50</b>	<b>990,50</b>
Transf. Corrientes del Gobierno Central MTSS	222,30	222,30
Aporte Ley 6727 INS	768,20	768,20
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
<b>RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>165,19</b>	<b>165,19</b>
Superávit Libre	51,00	51,00
Superávit Específico	114,19	114,19
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.155,69</b>	<b>1.155,69</b>



